# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO









### **MENSAJE**

A la Justicia Administrativa corresponde el control de la potestad reglamentaria y la legalidad de la administración, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican. El Estado de México a lo largo de estos mas de 31 años, ha contado con un Tribunal de plena jurisdicción para emitir sus fallos y hacerlos cumplir, sobretodo, ha contado con una institución de amplio alcance, siempre atenta a las renovaciones y a su facilidad de adaptación una vez que las condiciones que la forjan y la sostienen dejan de tener correspondencia con lo que se espera.

El pasado 31 de agosto de 2018, una reforma a nuestra Ley Orgánica puso de manifiesto la trascendencia y permanencia de este renovado Tribunal de Justicia Administrativa al erigirlo en el eje rector para la administración pública, que busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.

Salvaguardar entonces la correcta aplicación de la nueva normatividad administrativa, supone a los juzgadores afinar su juicio como el más próximo a la dimensión de justicia y respeto a los derechos individuales, lo cual es considerado como la respuesta correcta, entendiendo por ésta, no la que satisface a todos, sino aquella que desde la perspectiva de la integridad y coherencia se sustenta en razones de principio y no en decisiones políticas como lo afirmaría Robert Alexy.

Nuestra practica legal esta definida por la independencia e imparcialidad; nuestro compromiso nos orienta a la capacitación y profesionalización constante, a la modernización de los procesos y las operaciones, a la adopción de tecnologías de la información emergentes y la creación de espacios abiertos para la rendición de cuentas y la transparencia.

Somos responsables del buen uso y disposición de los recursos públicos asignados para la operación institucional de este servicio y la tutela de eficaz de la justicia administrativa.

Somos un Tribunal integrado por hombres y mujeres con talento e integridad en las esferas delavida pública y privada; sabemos que la construcción de una sociedad solida requiere mecanismo de coordinación en los que todos estemos involucrados: sector público, social y privado y a esto nos hemos sumado institucionalmente.

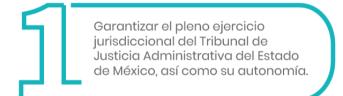
Estamos convencidos que debemos entablar relaciones funcionales con la ciudadanía, por ello nos centramos en la tendencia global y en las mejores practicas de los Tribunales nacionales. En este año que transcurrió, seguimos prestigiando la honrosa designación para ser útiles a la sociedad mexiquense.

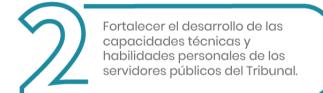
Finalmente, es necesario resaltar que la ocupación sustantiva de esta institución es alcanzar la justicia. Porque vivir la justicia es la única vía para tener paz social y el pleno equilibrio entre el interés público y los derechos fundamentales. Por desafiante que parezca esta materialización y por demandantes que sean las acciones de liderazgo, empeñamos todos nuestros esfuerzos para que la actividad administrativa y jurisdiccional de este Tribunal se centren en alcanzar la justicia y para hacer la administración pública un derecho humano fundamental, en el marco de una mayor honestidad, responsabilidad e imparcialidad.

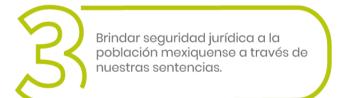
Mtra. en Derecho Myrna A. García Morón Magistrada Presidente de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México



### **RETOS DEL TRIBUNAL**



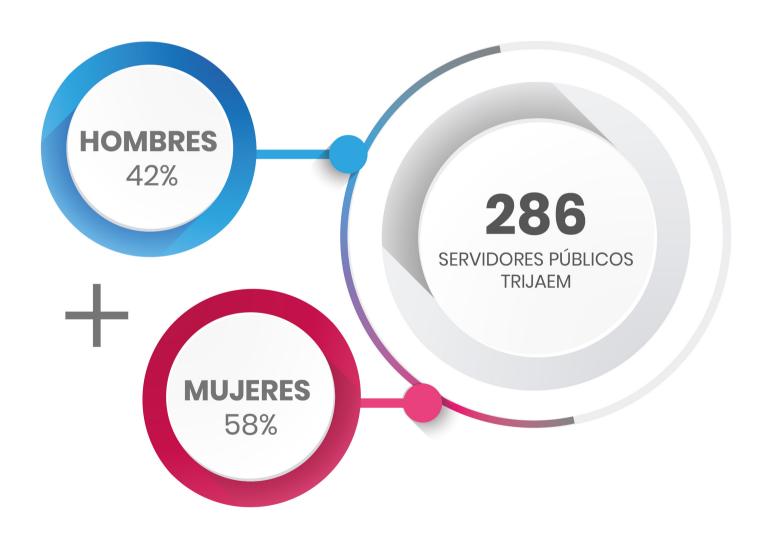




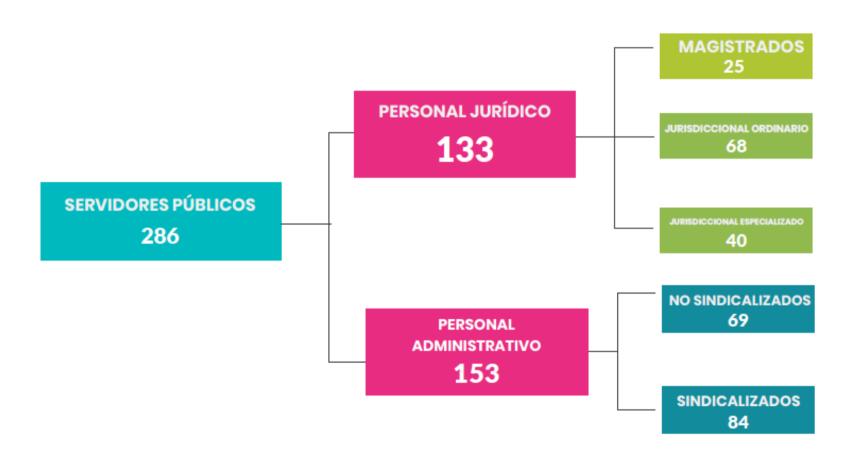




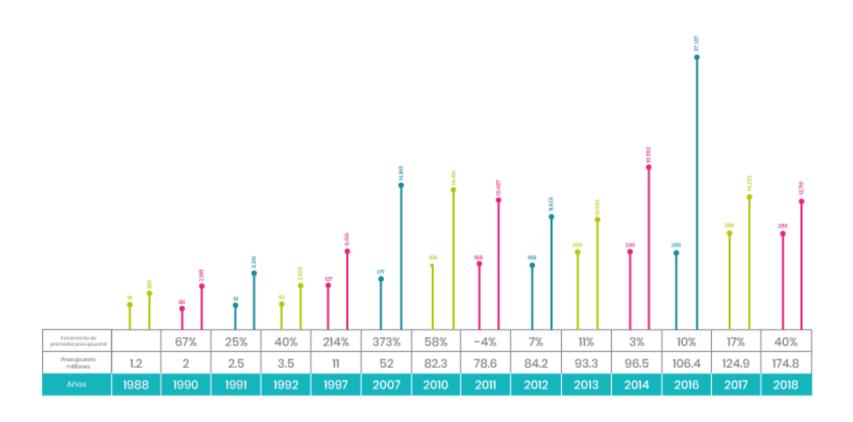
# ¿QUIÉNES SOMOS?



### PERSONAL QUE INTEGRA ESTE TRIBUNAL, SINDICALIZADO, **ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**



#### **NUMERALIA**



### REFORMAS LEGALES

Siguiendo la tradición administrativista del Consejo de Estado Francés, somos el primer Tribunal que de manera formal y material se erige por disposición legal en el eje rector para la administración pública, el cual busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el respeto al derecho humano a una buena administración y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.





La reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. representa la actualización y perfeccionamiento de una nueva estructura y funciones para sus integrantes; promueve un desarrollo eficiente y eficaz de este órgano jurisdiccional para cumplir con la expectativa de la justicia administrativa de los mexiquenses.

Se destaca la creación de órganos y unidades administrativas, como la Junta de Gobierno y Administración, órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional.



Por primera vez este Tribunal contará con un Órgano Interno de Control, independiente, bajo un proceso de selección abierto y transparente el cual investigará y sancionará las faltas administrativas en que incurra cualquier servidor público integrante del Tribunal conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

La autonomía del Tribunal nos condujo a la creación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que colaborará en el diseño y la implementación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Además tuvimos una restructuración orgánica al desaparecer la Visitaduría Jurisdiccional y la Dirección de Mediación y Conciliación, siendo reasignadas sus atribuciones respectivamente a la Junta de Gobierno y la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.

Con la ley, se fortalecieron las atribuciones del Magistrado Consultor quien ahora participa en las sesiones del Pleno como integrante del mismo y auxilia a las Secciones de la Sala Superior en la elaboración de proyectos de resolución, cuando así lo determine el Pleno de la Sala Superior, entre otras.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA DEL

ADMINISTRATIVA

ESTADO DE MEXICO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, 14 y 17 fracciones XXI y XXXIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, se instaló formalmente la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En esta nueva estructura también el Instituto de Formación Profesional cambia su denominación a Instituto de Justicia Administrativa.



La Junta se integra por:

Magistrada Presidente de la Junta, M. en D. Myrna Araceli García Morón.

Magistrado de la Sala Superior, M. en D. Claudio Gorostieta Cedillo.

Magistrada de la Sala Superior, M. en D. Arlen Siu Jaime Merlos.

Magistrada de Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, Dra. en C. S. y P. Gabriela Fuentes Reyes.

Magistrado de la Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria, M. en R.I. Carlos Antonio Alpizar Salazar.

**Secretario Técnico**, M. en D. Erick Ismael Lara Cuellar.

La Junta presentó ante el Pleno la propuesta del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia.





I. PROFESIONALIZACIÓN

• La profesionalización permanente es un compromiso institucional para contar con servidores públicos mejor preparados en sus competencias y habilidades, para hacer posible el ejercicio del derecho humano a una justicia administrativa eficaz.

## A) CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

### CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Atender las exigencias y necesidades de la impartición de justicia, requiere preparar, desarrollar e integrar los recursos humanos al proceso productivo, a través de herramientas que mejoren el desempeño de las actividades realizadas en el Tribunal diariamente, por ello se organizaron los siguientes eventos en el Auditorio "Lic. Tomás Ruiz Pérez" de este Tribunal:



### • Seminario:

"Acciones contra la corrupción".





### **CONFERENCIAS:**



• Amparo Indirecto.



El acto administrativo, actuación administrativa, y ejecución del acto administrativo.

### **CURSO: AMPARO DIRECTO**





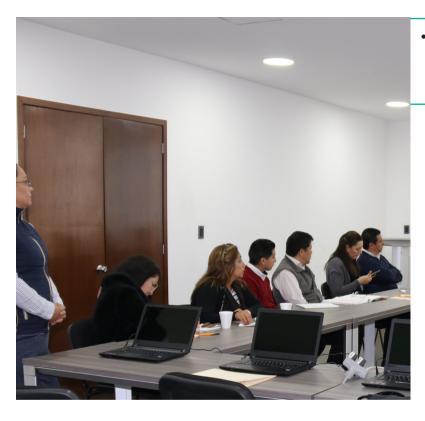
Conferencia Magistral:

Construcción de los principios del Derecho Administrativo Sancionador a partir de los principios garantistas del Derecho Penal. Matices y aplicación prudente.

Mesa redonda: El daño moral y los Contratos Administrativos.



- A los secretarios proyectistas, se le impartieron los cursos de capacitación en materia de seguridad social, así como en el uso del aplicativo desarrollado para tal efecto, a través de los cuales se dota de herramientas que facilitan la labor para verificar la correcta determinación de las cuantificaciones de pensiones de servidores públicos que son materia de estudio en los juicios promovidos ante este Tribunal.
- Se llevó a cabo el curso de capacitación para la utilización del Sistema de Gestión Interna, implementado con el fin de tener una comunicación más rápida y eficiente entre los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas distribuidas en el territorio mexiquense.



Integrantes de la Oficina de Correspondencia Común de Toluca, y personal jurídico y administrativo de Salas y Secciones, asistieron al curso del Sistema de Gestión.

Secretarios de Acuerdos, Secretarios Proyectistas e integrantes de la Segunda, Quinta y Sexta Salas Regionales.



Secretarios Proyectistas de la Sala Supernumeraria con sede en Toluca e integrantes de la Unidad de Estudios y Proyectos.





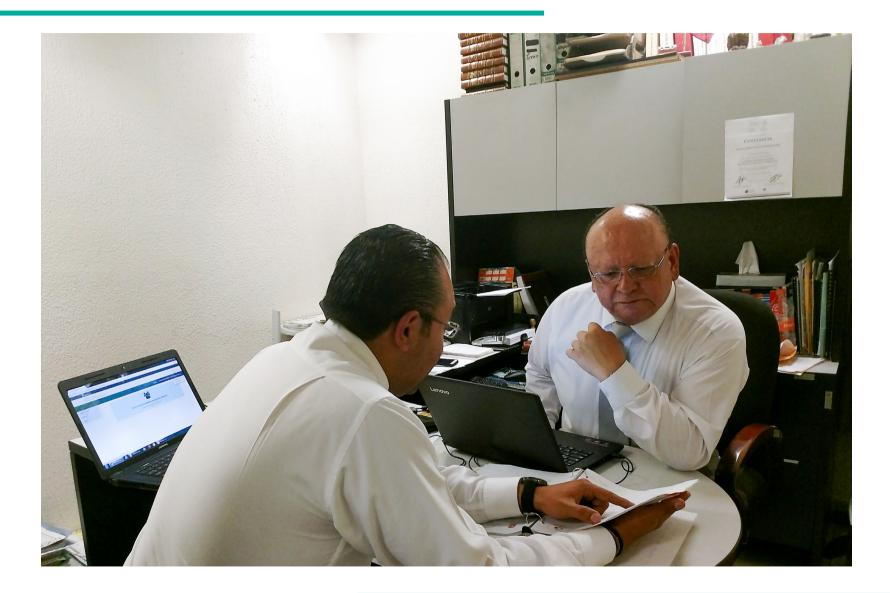
Directores, Jefes de Departamento, Secretaria Particular, Secretaria General del Pleno, Secretarios Generales de Acuerdos, Secretarios de Acuerdos y servidores públicos integrantes de cada una de las Salas, Secciones y áreas del Tribunal del Valle de Toluca.

Magistrados de Sala Regional y de Magistraturas Supernumerarias.



Secretarios de Acuerdos, Secretarios Proyectistas y servidores públicos integrantes de la Primera y Séptimas Salas Regionales y Primera Sección de la Sala Superior.

Secretario de Acuerdos, Secretarios proyectistas y servidores públicos integrantes de la Tercera Sección de la Sala Superior.





Se capacitó a los integrantes de las Salas y Secciones de Toluca y Valle de México de este Tribunal, con la utilización del "Sistema Electrónico de Consulta de Lista de Acuerdos Diarios Emitidos por las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales", se cumplen las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Los Magistrados que formamos parte en este Tribunal participamos en el conversatorio "Parámetros a seguir en Cumplimientos de Sentencias en Primera y Segunda Instancia" donde el tema central fue la unificación de criterios de los asuntos que se encuentran en trámite, con la finalidad de impulsar acciones conjuntas para garantizar que las resoluciones del Tribunal se apeguen a los principios de legalidad, sencillez, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia, gratuidad, buena fe, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos. presunción de inocencia y debido proceso.





Curso teórico-práctico, "Uso y manejo de la versión electrónica del Semanario Judicial de la Federación y sus publicaciones", impartido por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



• En el marco de los trabajos de capacitación considerados en el Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria el día 22 de enero de 2018 del Comité de Transparencia, los servidores públicos del Tribunal, asistieron a la capacitación impartida por el INFOEM, curso que versó sobre las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, así como el manejo de SAIMEX e IPOMEX.





### ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A FOROS, CONGRESOS, TALLERES, CURSOS Y CONFERENCIAS; DE MANERA PRESENCIAL O VÍA REMOTA. EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL PAÍS.

"Foro de Discusión del Sistema Nacional Anticorrupción. Reformas y Avances", Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

Curso-Taller de temas relacionados con la protección de datos personales y uso del sistema de acceso, rectificación, cancelación y oposición del Estado de México (SARCOEM).





Taller Técnicas de Litigación Oral "Voz de las Víctimas", impartido por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y Sandra Day O'Connor College of Law de Arizona State University...

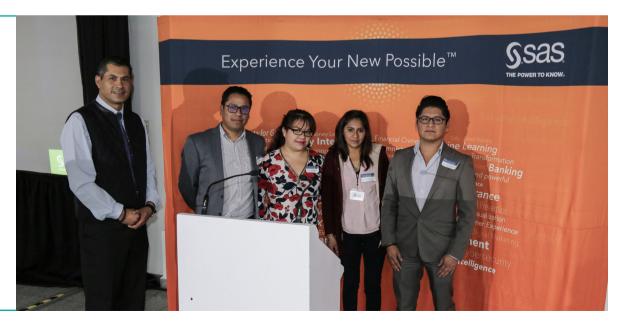
Foro "Hablemos de la Lucha Anticorrupción, Compartamos Experiencias Exitosas" én la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.





Congreso Internacional "Justicia Administrativa - Juicio en Línea" en la Ciudad de México.

Asistencia del personal de ia Unidad de Informática al curso: "SAS DAY: Gobierno más inteligente con decisiones basadas en el análisis", organizado por el Sistema Estatal de Informática.



- "V Congreso de Administradores Públicos Mexiquenses, Innovación Gubernamental: en busca de los cómo", por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C..
  - Curso de "Aplicaciones e implicaciones de la inteligencia artificial en la administración pública", organizado por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C..



Personal del Tribunal acudió a una reunión de trabajo con autoridades del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la Entidad, donde personal de éste último compartió los criterios que emplea en materia de cuantificación de prestaciones laborales, conocimientos que contribuyeron para fortalecer el conocimiento técnico del personal del Tribunal.

Participación en la IX Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales "El Archivo Histórico: Distinción, gestión y conservación" en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DIVERSAS



Se impartió el curso: "Capacitación para Defensores Públicos del Instituto de la Defensoría Pública en Materia de Responsabilidades Administrativas". Derivado de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en vía de colaboración.

Dicho curso se realizó en cuatro sesiones, con el propósito de proveer los conocimientos suficientes en la materia a los defensores públicos estatales y puedan otorgar un correcto patrocinio a los usuarios que así lo soliciten.

Como parte del apoyo institucional que se brinda a las dependencias, impartimos a servidores públicos del Ayuntamiento de Temoaya, el curso "Lineamientos inherentes al debido proceso administrativo", el cual se desarrolló en tres sesiones.



# PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS SELECTOS SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO

La necesaria modernización y actualización de quienes integramos el Tribunal nos llevó a la adquisición y operación de una plataforma orientada a la profesionalización constante que involucra el apoyo de los instrumentos tecnológicos, con los cuales se realiza la filmación de cápsulas, conferencias, cursos y seminarios los cuales además de estar a disposición permanente del Tribunal, han sido transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales con lo que se logra compartir el conocimiento y experiencia de destacados juristas, ya no sólo con los servidores públicos de la institución, sino con toda la ciudadanía mexiquense.









 Con esto, estamos creando material videografico, con una visión de capacitación y profesionalización a futuro, dirigido a un auditorio mayor que el que se encuentra físicamente en el momento de su realización, quedando en memoria para su análisis y reproducción, con la posibilidad de dar preparación y capacitación de manera constante a quienes se suman a las actividades desarrolladas por el Tribunal, o bien a quienes participan en los procesos relacionados con la justicia administrativa.

- Actualmente se incorpora de manera constante información a la Plataforma de Actualización, con la participación de ponentes calificados a nivel nacional e internacional, quienes han abordado temas como:
- El Estado y la Función Pública
- El Juicio Contencioso Administrativo
- Juicio Sumario
- · Argumentación e Interpretación Jurídica
- El Procedimiento Administrativo
- El Derecho Administrativo y la Administración Pública
- Fuentes del Derecho Administrativo
- Contratos Administrativos y Concesiones Administrativas
- ¿Podemos reducir la corrupción en México?
- Inteligencia Financiera para la investigación de delitos de servidores públicos
- La investigación de los delitos cometidos por servidores públicos
- El Servicio Público
- Juicio de amparo directo
- Construcción de los principios de derecho administrativo sancionador a partir de los principios garantistas del derecho penal. Matices y aplicación prudente
- Amparo Indirecto
- El Daño Moral y los Contratos Administrativos

- Sistema Nacional Anticorrupción
- El acto administrativo, actuación administrativa, y ejecución del acto administrativo.



- Nuestro sincero AGRADECIMIENTO a los expositores de calidad internacional, quienes cuentan con obra escrita además de experiencia en la judicatura y que a título honorario y de manera entusiasta han participado compartiendo sus conocimientos y experiencias.
- Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldivar Lelo de Larrea
- Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
- Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón
- Magistrada de Circuito Adriana Leticia Campuzano Gallegos
- Magistrado de Circuito Juan Carlos Ortega Castro
- Magistrado de Circuito Adalberto Eduardo Herrera González
- Magistrado de Circuito Víctor Francisco Mota Cienfuegos
- Magistrado de Circuito Jean Claude Tron Petit
- Magistrado de Circuito Miguel Ángel Aguilar Lópe
- Magistrado de Circuito Neófito López Ramos
- Magistrada de Circuito Julia María del Carmen García González
- Magistrado Ricardo Romero Vázquez
- Magistrada Mónica Soto Bueno
- Juez de Distrito Gabriel Regis López
- Juez Everardo Maya Arias
- Licenciado en Derecho Luis Asali Harfuch
- Dr. Carlos F. Matute González. Director General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Dr. en D. José Roldán Xopa. Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencias Económicas
- Dr. Doctor David Arellano Gault. Investigador y Profesor de Administración
- Lic. Benjamín Roberto Vera Sánchez
- Lic. en D. Alfonso Israel Lira Salas. (SEIDO)
- Lic. Jorge Peña Sandoval (PGR)
- Dr. en D. Eréndira Salgado Ledesma (Función Pública)
- Dr. en D. Luis Manuel Pérez de Acha. Integrante del Comité Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción
- Dr. Víctor Manuel Vicente Rojas Amandi
- Dr. Virgilio Ruiz Rodríguez
- Mtra Cielito Bolivar Galindo

- Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
- Dr. Santiago Nieto Castillo
- Dr. Sergio Ramón Macedo López
- Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl
- Magistrado César de Jesús Molina Suárez
- Magistrado Alberto Gándara Ruiz Esparza
- Magistrado Baruch F. Delgado Carbajal
- Magistrado M. en D. Claudio Gorostieta Cedillo
- Magistrada Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra
- Magistrado Víctor Alfonso Chávez López
- Magistrada Alberta Virginia Valdés Chávez
- Magistrado Luis Octavio Martínez Quijada



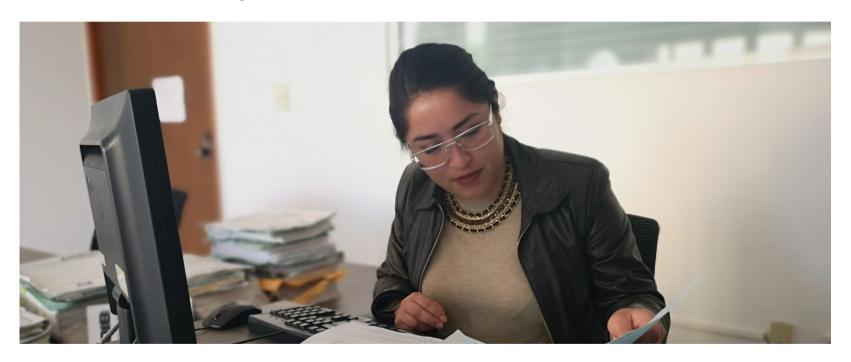
## C) CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

• El intercambio de conocimientos y acciones entre órgano jurisdiccional e instituciones académicas, resulta de suma importancia, pues enriquece a ambos de manera transversal, con el aporte de conocimientos y experiencias para ambas partes. Por eso, celebramos 2 convenios con la Universidad Autónoma del Estado de México.

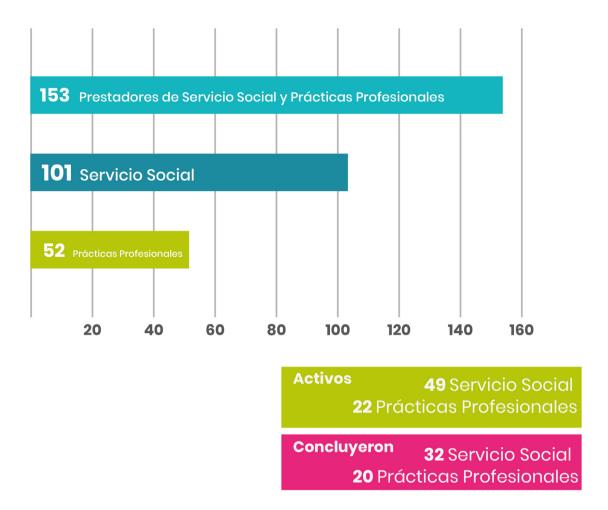
Convenios celebrados con la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de México, con el objeto de crear condiciones adecuadas, para que alumnos y egresados de las licenciaturas de Derecho, Medios Alternos y Ciencias de la Información Documental de la Universidad, tengan la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, mediante servicio social y/o prácticas profesionales.

## PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

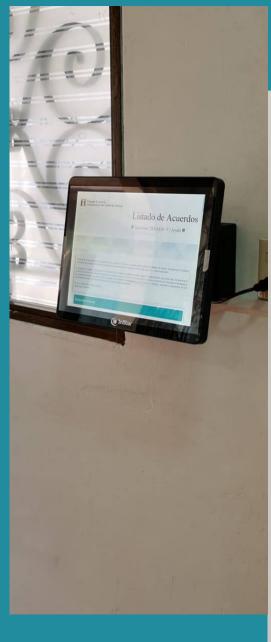
• El intercambio de conocimientos y acciones entre órgano jurisdiccional e instituciones académicas, resulta de importancia, pues permite acercar a los estudiantes al campo laboral y fortalecer sus conocimientos y habilidades, fomentando un alto sentido de solidaridad social y de compromiso con su comunidad. Es así que el Tribunal de Justicia Administrativa a través de su Instituto a lo largo del año recibió a 153 alumnos de las Licenciaturas en Derecho y en Medios Alternos de Solución de Conflictos, como prestadores de servicio social y prácticas profesionales, a quienes se les ubicó en las diferentes Salas Regionales, Secciones y áreas administrativas de este Órgano Jurisdiccional.



• De los 153 alumnos, 101 corresponden a servicio social y 52 de prácticas profesionales. Asimismo 10 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Información Documental, prestaron su servicio social en el Archivo General de este Tribunal.



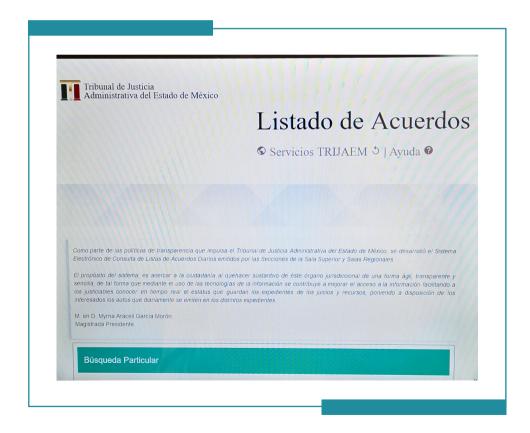
• Agradecemos a todas las instituciones educativas, así como a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales por su compromiso con la comunidad iniciando su desarrollo profesional en nuestros órganos jurisdiccionales.







 La modernización judicial incluye la gestión para mejorar los modelos existentes, así como la implementación de nuevos modelos que permitan la separación de las actividades jurisdiccionales y administrativas, para cumplir de manera eficiente, con las funciones encomendadas al Tribunal



## A) INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA





Visualiza las publicaciones del día



Consulta los listados por sala o expediente



No consume datos adicionales



Google Play









App Store

En el Tribunal de Justicia Administrativa. estamos convencidos de la importancia del uso eficiente de nuevas tecnologías así como herramientas que permitan a los gobernados el acceso a trámites y servicios, ahorrando costos y tiempos de respuesta, por ello, implementamos el "Sistema Electrónico de Consulta de Listas de Acuerdos Diarios emitidos por las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales", teniendo un total de 3,575 visitas virtuales por parte de los ciudadanos. Gracias a este sistema a partir de ahora el Tribunal se coloca a la vanguardia, a la par de otros órganos jurisdiccionales, quedando atrás las limitaciones tradicionales para la consulta de acuerdos.

## B) INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

 Haciendo uso de nuevas tecnologías y para la optimización de los tiempos y recursos con que cuenta el Tribunal, se puso en funcionamiento el uso de 3 equipos de sistemas de control y acceso biométrico de reconocimiento facial con lector de huella y proximidad autónomo, en las Oficinas Centrales, Oficinas de la Cuarta Sala Regional en Ecatepec de Morelos y en la Tercera Sala Regional en Tlalnepantla de Baz, con la intención de que los servidores públicos tengan un acceso más sencillo y seguro a las instalaciones.







## III. DESARROLLO HUMANO

 Para este Tribunal de Justicia Administrativa es importante que la formación de los servidores públicos sea integral, es decir, que no sólo comprenda aspectos académicos o intelectuales, sino también abarque el desarrollo humano de quien desempeña dicha función, para incidir de manera inmediata y directa en el desempeño de la actividad jurisdiccional y administrativa.



Es por ello que continuamente buscamos incluir actividades planeadas, sistematizadas y organizadas que permitan a cada uno de sus integrantes obtener conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes idóneas para cumplir con sus funciones de manera eficaz.

> Se llevaron a cabo las conferencias denominadas "La justicia como servicio y la dignidad humana como su fundamento", dirigidas a todos los integrantes de cada Sala y Sección con el fin de sensibilizar y motivar a los servidores públicos, a cargo de la Licenciada en Desarrollo Humano María del Socorro Vilchis Tapia, a quien agradecemos sinceramente el haber compartido con el personal del Tribunal sus conocimientos.

Como parte de las actividades de la Comisión de Género se llevó a cabo un curso de automaquillaje y se implementó en las instalaciones del Tribunal un taller de yoga, el cual tiene por objeto que quienes trabajan bajo presión y su actividad sea mayoritariamente sedentaria, liberen el estrés, obtengan mayor concentración e incida en su estado de ánimo. (Se trabaja de manera prioritaria con espalda, alta, media y baja).



• Programa **"Yoga Restaurativa".** 





"La justicia como servicio y la dignidad humana como su fundamento".

#### • TOLUCA



#### • ECATEPEC



#### ATIZAPÁN



## IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional, que establece que mujeres y hombres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas tienen los **mismos derechos** y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.



Este **Tribunal** es el **único** en el país que está i**ntegrado** por una **mayoría de mujeres**, en su composición general y de manera particular se destacan las mujeres Magistradas y Secretarias Generales de Acuerdos y Secretarias de Acuerdos, y no existe otro Tribunal en el que se haya alcanzado está conformación.

- En el Tribunal nos hemos fijado como objetivo participar de manera activa promoviendo políticas con perspectiva de género, de la igualdad y de equidad en todos los ámbitos, a través de actividades que impacten en la administración de justicia, en los servidores públicos del Tribunal y por ende, en la vida de la sociedad mexiquense.
- Con la representación del Tribunal estuvimos presentes en el proyecto denominado: Calendario "Rostros de la Igualdad", el cual tuvo como finalidad reconocer a las mujeres y hombres, que sin ser electos a través del voto popular, asumen su papel como servidores sociales desde la función que desempeñan, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y asistieron Ministros, Magistrados federales, estatales y Jueces.



• El titular del ejecutivo convocó a distintas dependencias a la Firma del Pacto "Mujeres fuertes. Acciones firmes", el evento fue organizado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social por instrucciones del Gobernador del Estado de México, en el que participaron el Instituto Mexiquense del Emprendedor, NAFIN, una Representación de la ONU, el DIF Estatal, el Tribunal de Justicia Administrativa, entre otras.





Conferencia "Experiencias como mujer en la vida profesional y el servicio público", impartida a lado de la Doctoras en Derecho Luz María Zarza Delgado y Luz María Jaimes Legorreta y la M. en A. P. María Elena Barrera Tapia.



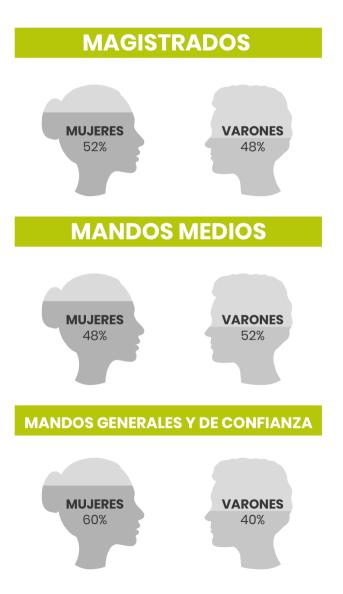
En el marco del Día
Internacional para
Ia Eliminación de la
Violencia Contra la
Mujer, participamos
en el foro para
conmemorar la
fecha por parte de
la Comisión Especial
para Combatir y
Erradicar la Violencia
Vinculada a los
Feminicidios en el
Estado de México.

 "Foro Nacional de Poderes Judiciales: Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Género".



Como parte de las prácticas de **igualdad laboral** y no discriminación que favorecen el desarrollo integral
del personal que forma parte del Tribunal, uno de nuestros objetivos es desarrollar, fomentar e impulsar la
igualdad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el **trabajo**, en ese
contexto la plantilla del **personal** está constituida de la siguiente manera:





Con estos resultados, el Tribunal da cumplimiento a las medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas que contempla la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.



Con la intención de permitir de brindar apoyo en el ejercicio del derecho a la lactancia materna se instalaron dos Lactarios: uno en la oficina que ocupa la Novena Sala Especializada con sede en Atizapán de Zaragoza y el segundo en la Tercera Sección de la Sala Superior con sede en Ecatepec.

El Tribunal continúa en la promoción de una cultura laboral donde el género, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición no sea obstáculo para la **inclusión laboral**, garantizando de esta manera el respeto a los derechos humanos.

## IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA

El desarrollo y fortalecimiento del sentimiento de pertenencia de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México ayuda a construir conciencia de vinculación, favorece las actitudes participativas y de cooperación en el medio y en la comunidad, y facilita inclusión, originando a su vez, una cultura de respeto a los principios y valores institucionales.



En ese sentido el Tribunal participó en actividades deportivas entregó kits a servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, quienes participaron en la Carrera del Día del Abogado.

 El Consejo de la Justicia Administrativa autorizó el Manual de Identidad Gráfica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el cual se publicó el 4 de julio de 2018 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". El emblema usará todos los colores con un fondo blanco, se recomienda usa impresión a cuatro tintas (CMYK).

Sólo se podrá usar en su versión plasta para métodos tradicionales como cuando la impresión se vea limitada a este estilo, siempre y cuando ha contraste con el fondo.

Las versiones en blanco y negro sólo serán usadas estrictamente en sus colo sobre fotografía si así lo requiere y cuenta con el suficiente contraste permite en la propia paleta de colores de la imagen institucional.









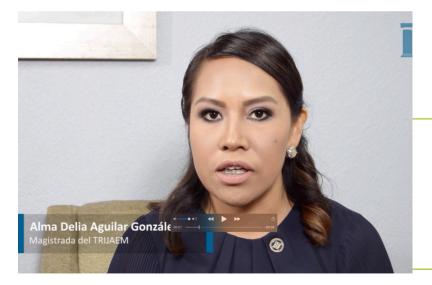












 Se realizó la grabación de video cápsulas con las cuales se da a conocer a través de los distintos medios de comunicación del Tribunal quiénes son los Magistrados que lo integramos, así como los valores aplicados en el desempeño de nuestras atribuciones.



Credencialización de los servidores públicos para su identificación, y ejercicio de sus atribuciones.

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía y en forma particular a la niñez mexiquense, como una forma de acercamiento a la cultura de la legalidad se diseñó y presentó a la mascota oficial del Tribunal que lleva por nombre "Justino", encargado de trasmitir los valores del Tribunal y la cultura de la legalidad.







# IV. TRANSPARENCIA JUDICIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y poder exigir los resultados prometidos.
- Sin duda uno de los principales aportes de esta administración es la afirmación categórica que se convierte en línea de actuar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México: TODO ES PÚBLICO Y POR EXCEPCIÓN RESERVADO, LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER.
- La transparencia en relación al quehacer diario del Tribunal nos permite acercar a las y los ciudadanos a la forma de impartir justicia administrativa en el Estado de México, de manera dinámica y eficaz; asimismo hace más tangible el ejercicio interpretativo que llevan a cabo las y los Magistrados del Tribunal respecto de las normas, su debida aplicación en los actos administrativos y cómo impactan en la vida de la ciudadanía mexiquense.
- La rendición de cuentas es sinónimo de responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía, además que impide la corrupción y ejercer el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población.

## A) CULTURA ARCHIVÍSTICA

La función archivística del Tribunal, es el conjunto de actividades relacionadas con la vida de los expedientes tramitados ante esta instancia, la cual nace con la apertura del mismo hasta su eliminación o conservación permanente, por eso, a la fecha contamos con un acervo archivístico de 92,063 de expedientes.



Ahora contamos con las condiciones necesarias que posibilitan cumplir con Sistema Nacional de Archivos el alineados a los principios archivísticos de acuerdo a la nueva Ley General de Archivos, ya que contamos con un espacio adecuado, con condiciones estructurales óptimas para el almacenamiento de documentos y ha establecido un proceso metodológico de conservación, administración y preservación de los archivos, así como los pasos a seguir por los órganos jurisdiccionales, en el proceso de gestión documental.



Mantenemos el archivo central en óptimas condiciones, fumigando y procurando

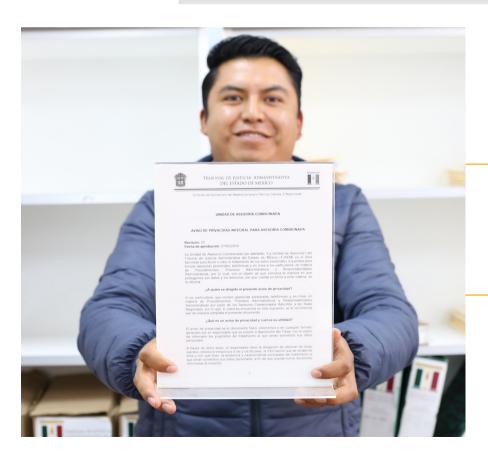
Para la conservación, preservación y colocación del acervo documental institucional previamente organizado y clasificado de más de 200,000 expedientes que se albergan en el archivo central del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México desde el año 1989 a la fecha, se adquirió la primera etapa de estantería fija a poste abierto con lo cual continuamos con la organización del archivo del Tribunal, ordenando, reacomodando, intercalando y reubicando los expedientes que se encuentran en las diferentes Salas y Secciones.



digitalización, depuración y destrucción de expedientes, estamos listos para la

## PROTECCIÓN DE DATOS

 Conforme a lo establecido en el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Tribunal, se crearon los Sistemas de Datos Personales; Avisos de Privacidad, Cédulas de Bases de Datos Personales y Documentos de Seguridad de Protección de Datos Personales de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, siguientes:



• Avisos de Privacidad Integral.

- Para Sistema de Registro de Situación Patrimonial de Intereses para Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Para registro de usuarios de la Biblioteca.
- Para expedientes procesales materia de Responsabilidad Administrativa.
- Para expedientes de juicios administrativos y recursos de revisión.
- Para control de ingreso a las instalaciones.
- Para eventos, capacitaciones y pláticas informativas.
- Para pláticas de Mediación y Conciliación.
- Para Asesoría Comisionada, Para Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
- Para prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- Para control de registro de asistencia y puntualidad de personal.
- Para expediente personal.

## c)

#### SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX)

 El estricto cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia se encuentran establecidas en los artículos 92 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se fortalece el compromiso institucional del Tribunal de garantizar el derecho humano de acceso a la información derivada de la función jurisdiccional; igualmente se garantiza la transparencia respecto del manejo y administración de los recursos públicos que le son conferidos para el ejercicio de dicha función.

INICIO

ELTRIBUNAL V

TRANSPARENCIA V

SERVICIOS I

PUBLICACIONES ~

EVENTOS v

0.0

Portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

 El INFOEM llevó a cabo la Verificación Virtual Oficiosa del año 2017 al Sistema IPOMEX, donde determinó que el Tribunal no cumplía con información referente al artículo 92 de la Ley de la materia, ya que la entonces denominada Unidad de Apoyo Administrativo señalaba que no contaba con ninguna información al respecto.

Portales de acceso a la información











El pasado 5 de noviembre del año en curso, el INFOEM llevó a cabo la Verificación Virtual Oficiosa del año 2018 al Sistema IPOMEX, cuyo resultado es satisfactorio pues POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL TRIBUNAL SE CUENTA con la información respectiva al último trimestre de 2017 y los tres últimos trimestres de 2018, logrando así cumplir con la obligación legal señalada.

### SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)

- A través del uso del Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense las y los ciudadanos de la entidad pueden acceder para solicitar información de su interés, tanto de carácter administrativo como de carácter jurisdiccional.
- De acuerdo con la página del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, durante el año 2018, se recibieron 94 solicitudes de información, dándoles trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Respecto del total de 94 solicitudes presentadas en sus variantes antes indicadas, se promovieron 10 recursos de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, de los cuales en 3 se decretó el sobreseimiento, 3 se modificaron, 2 se revocaron, 1 se confirmó y 1 está pendiente de resolución.
- Si se atiende al número de recursos de revisión solicitados, es evidente que el nivel de respuesta positiva a los requerimientos ciudadanos refleja un porcentaje mayor al de ciudadanos que no quedaron satisfechos con la respuesta inicial.

### SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (SARCOEM)

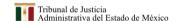
Durante el periodo que se informa, no se registraron solicitudes del Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, lo cual se traduce en que el Tribunal es un **órgano garante** del Derecho Humano a la Privacidad, pues al no existir registro de solicitudes a través del Sistema SARCOEM, ningún ciudadano ha visto vulnerados sus derechos de privacidad y se ha garantizado en todo momento la adecuada Protección de Datos Personales en el trámite de los expedientes de los juicios administrativos.

## F JUSTICIA ABIERTA

• La justicia abierta se sustenta en la transparencia y la apertura de la información lo que brinda a las y los ciudadanos la oportunidad de colaborar en el ejercicio interpretativo de las normas administrativas y su aplicación en los actos de la administración.

#### Sistema Listado de Acuerdos Diarios

Ante la obligación de dar a conocer de manera simple y rápida la emisión de acuerdos y sentencias referidas en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. desarrollamos el servicio web para la captura y publicación de las listas de acuerdos diarios que se emiten en el Tribunal a través de sus diferentes Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales, unificando el formato de captura de listas de acuerdos, quedando accesible para todos los usuarios de los servicios que presta el Tribunal quienes desde cualquier equipo de cómputo con acceso a Internet, pueden realizar la consulta de los expedientes, y promociones acordadas.



### Listado de Acuerdos

Servicios TRIJAEM 5 | Ayuda 2

		ue impulsa el Tribunal de J de la Sala Superior y Sala	ado de México, se desarro	lló el Sistema Electrónico de Consu	ulta de L
o de las tecnologías d	e la información se c	ontribuye a mejorar el acc	ndo a los justiciables cond	parente y sencilla, de tal forma que ocer en tiempo real el estatus que os expedientes.	
en D. Myrna Araceli Ga agistrada Presidente.	arcía Morón.				
Búsqueda Parti	cular				
Daoquoda i did					
Búsqueda por					

a cabo su incorporación y finalmente mediante acuerdo del Comité de Transparencia del Tribunal, se habilitó para su uso y difusión a partir del día 26 de noviembre del año 2018, con más de 40,000 registros consultables por promoción, área jurídica y

## OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Se han tendido puentes con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para hacer un frente común en el combate a la corrupción, con ello se fortalece la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía del Estado de México, mediante la implementación de cursos de capacitación y mutua colaboración en la entrega y puesta a disposición de la información que genera el Tribunal.

### H) PUBLICACIONES

Para atender la **demanda** de información jurídica y de interés general para las y los servidores públicos del Tribunal, se edita de forma ordinaria la "Gaceta del Tribunal", cada quince días y extraordinaria, cuando así lo requiera el Pleno de la Sala Superior o la Junta de Gobierno y Administración, éste es el medio de comunicación interno por excelencia, a través del cual se compila información legal y doctrinal que resulta de gran utilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional del Tribunal.



En el año que se informa hemos publicado 22 gacetas ordinarias. Asimismo, se realizaron 11 gacetas extraordinarias con disposiciones del Pleno de la Sala Superior, del entonces Consejo de la Justicia Administrativa y de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal.





# RENDICIÓN DE CUENTAS

- Rendir cuentas es un concepto complejo por la variedad de aspectos que se deben atender como normas, actores, instituciones y procedimientos; es por tanto una acción subsidiaria de la responsabilidad de actuar imparcialmente en estricto cumplimiento al marco legal que rige la impartición de justicia administrativa; que a su vez se refuerza en la transparencia y el acceso a la información, ello permite conocer la forma en que se emplean los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea de impartir justicia así como los resultados obtenidos de esa función.
- Como parte de las tareas realizadas para implementar la disciplina presupuestaria, a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles, se ha verificado ante la Contaduría General Gubernamental, que los registros contables de este Tribunal como Órgano Autónomo, acrediten cifras confiables sobre la ejecución del presupuesto autorizado.
- Lo anterior, en observancia de las metas y objetivos institucionales, contribuyendo directamente en el **máximo aprovechamiento** de los recursos asignados a este Órgano Jurisdiccional, de tal manera que a la fecha no se han recibido observaciones en este rubro.
- Todo esto ha permitido cumplir al 100% los compromisos de pago a proveedores de bienes y servicios correspondientes a los capítulos de gasto 2000 y 3000, establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Estado de México.
- En materia contable, presupuestal y financiera, se ha logrado cumplir como órgano autónomo con la información enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ya que al cierre del ejercicio no se han tenido hallazgos que solventar ante dichas instancias.
- Se considera al Tribunal dentro de los organismos autónomos con un resultado favorable, en cumplimiento a la aplicación de las normas de contabilidad gubernamental al 100%.
- Por lo que respecta al presupuesto para el ejercicio 2018, del presupuesto modificado de \$174'831,847.06 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), el presupuesto ejercido el 2018 fue de \$165'715, 408.12 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 12/100 M.N.).

### **PRESUPUESTO**

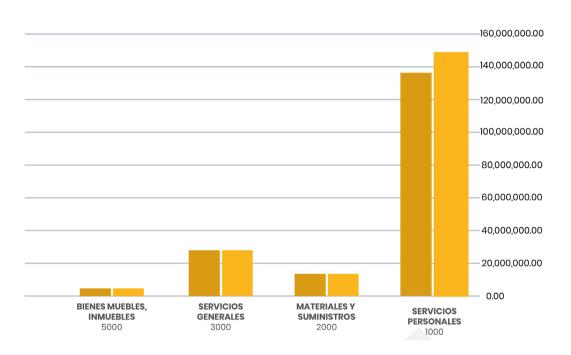
\$193'546,346.00

Con base en el programa de ajuste al gasto público estatal, el presupuesto ejercido por el cápitulo de gasto fue de:

	presupuesto ajustado \$174'831,847.06
Servicios Personales	\$142'705,511.00
Materiales y Suministros	\$10'778,175.00
Servicios Generales	\$19'995,842.00
Bienes Muebles, Inmuebles e intang	ibles \$1'352,269.06

El Tribunal, en estricto apego a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público, ha realizado ajustes y gestiones en materia de contención del gasto, con la eliminación de lo innecesario para el desarrollo de la función pública, sin detrimento de la calidad de los servicios que ofrece este órgano jurisdiccional, es así que durante la administración correspondiente al 2018 obtuvo un ahorro estimado del 5.21% sobre el presupuesto asignado. Con esto refrendamos el compromiso con la cultura de ahorro y austeridad presupuestal.





Así, hemos logrado una mejor forma de invertir los recursos públicos, asegurando su empleo con eficiencia y transparencia.

En el ejercicio presupuestal el uso correcto y eficiente de los recursos implica su buen aprovechamiento y aplicación de manera austera, sin que esto signifique que deba reducirse el presupuesto de guienes siempre han sido cuidadosos en el gasto. Por ello se elaboró el anteproyecto 2019, por un monto de \$185'723,151.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), para cubrir las necesidades para el buen funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional.

- Otro logro digno de destacar es el resultado obtenido en la última evaluación realizada a este Órgano Jurisdiccional, por el "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable", (SEVAC), al obtener la calificación máxima posible, donde entre otros puntos se consideran aspectos como:
- Cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera.
- Transparencia.
- Cumplimiento con la Ley General de
- Contabilidad Gubernamental
- Responsabilidad.
- Como lo muestra la calificación obtenida del 100% en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), durante la tercera evaluación (Tercer Trimestre), respecto de la información evaluada en dicha plataforma correspondiente a información contable, presupuestal y financiera y en materia de transparencia.

#### **RESULTADO GENERAL**

	Llenado inicial	Valoración EFSL inicial	El procseso de solventación	
Resultado Global	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

#### **RESULTADOS DE APARTADOS**

Apartado	Llenado inicial	Valoración EFSL inicial	El procseso de solventación	Valoración EFSL final
D. Transparencia	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Resulta destacable que por primera vez en la historia del Tribunal la información financiera, se encuentra disponible en la página https://trijaem.gob.mx/información-financiera/





De manera constante se llevan a cabo **mantenimiento** a los diferentes **inmuebles** que integran este Tribunal de Justicia Administrativa, por considerarse una disciplina integradora que garantiza la disponibilidad, funcionalidad y conservación de los inmuebles, así como del equipamiento que en ellos alberguen pues dicha actividad al ser preventiva garantiza la reducción de costos lo que trae como consecuencia un ahorro de recursos para el Tribunal de Justicia Administrativa.





Para atender las necesidades de los inmuebles que albergan las oficinas del Tribunal, se realizó un manteamiento correctivo ya que su estado físico estaba deteriorado, ocasionando su deficiente e incorrecto aprovechamiento, por lo que se contrató material y mano de obra especializada, para realizarlo en el menor tiempo. Rehabilitándose en este ejercicio fiscal los siguientes inmuebles:





Morelos #737, Colonia Centro, Toluca Estado de México



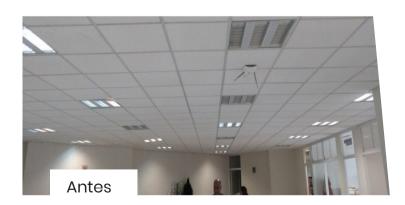


Sala Especializada, CROSA Atizapán de Zaragoza





Tercera Sala Superior, CROSA Ecatepec





- Segunda Sección, CROSA Tlalnepantla
- Con lo anterior logramos que la prestación de los servicios que se ofrecen, se proporcionen a la ciudadanía de manera uniforme y regular a través de oficinas dignas y eficientes que garantizan las condiciones óptimas, con calidad y seguridad, cubriendo necesidades de carácter colectivo.
- Del total de inmuebles con los que cuenta el Tribunal de Justicia Administrativa, el 84% ha recibido mantenimiento y rehabilitación en un 90%, está proyectado concluir al 100% el mantenimiento de los inmuebles en este año 2019.



Ha recibido mantenimiento y rehabilitación







El 15 de octubre de 2018, se inauguraron las instalaciones que ocupa la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal, con sede en Ecatepec de Morelos con el fin de contar con espacios dignos para los servidores públicos y ciudadanía que ahí se presenta.

Con la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se inauguró formalmente la Novena Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en Atizapán de Zaragoza.



## DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DEL TRIBUNAL

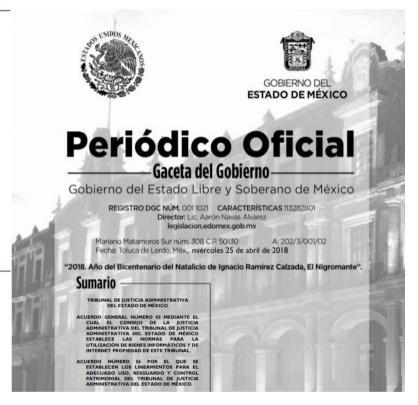
- Una de las necesidades más apremiantes que tiene el Tribunal, es contar con espacios dignos para el desarrollo de las actividades de las y los servidores públicos, y en los que las y los ciudadanos puedan ser atendidos dignamente; en ese contexto el Tribunal no cuenta con un edificio propio; sin embargo, se han realizado los gestiones necesarias para que en un futuro pueda construirse una edificación óptima para desarrollar de la mejor manera la actividad jurisdiccional del Tribunal.
- El titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de agosto de 2018, el decreto número 329, mediante el cual la Honorable "LIX" Legislatura del Estado de México, autorizó la desincorporación del Patrimonio del Gobierno del Estado de México, del inmueble identificado como Lote "F-B", del Rancho "La Magdalena", actualmente "Parque Cuauhtémoc", ubicado en Calle Dr. Nicolás San Juan sin número, Barrio de San Juan de la Cruz, Santa Cruz Atzcapotzaltongo, Municipio de Toluca, México; para destinarlo a la construcción del edificio sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Agradecemos al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Honorable "LIX" Legislatura del Estado de México por la donación y desincorporación del Patrimonio del Gobierno del Estado de México, del inmueble que se ha de construir el edificio sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.



V. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



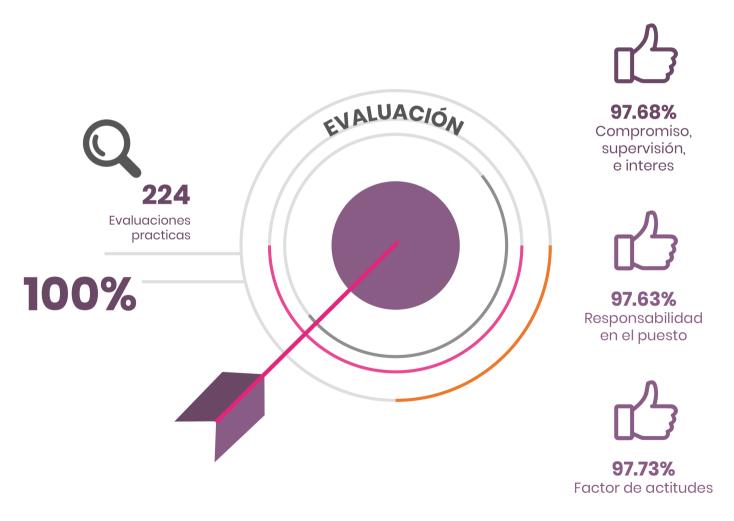
La administración es una de las actividades más importantes y antiguas que existen en el mundo y consiste en el proceso para diseñar y mantener un ambiente en el que las personas alcancen con eficacia las metas seleccionadas, lo que implica la utilización de menos recursos para lograr un mismo objetivo.





Se efectuaron visitas constantes a las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, a efecto de evaluar las necesidades de las mismas.

• La Secretaria de Finanzas a través de la Subsecretaría de Administración, realizó la "Evaluación del Desempeño" a las y los servidores públicos del Tribunal, como una herramienta enfocada a la mejora de resultados de los recursos humanos de una organización, de esta manera se contribuye al perfeccionamiento del funcionario público, en el ejercicio de sus actividades; en la evaluación se considera únicamente la apreciación de la aptitud, actitud y mérito, el promedio general del factor de responsabilidad en el puesto, es de 97.63%, el factor de actitudes de 97.73% y el factor de deméritos es de 10% al no contar las y los servidores públicos de este Tribunal con sanción alguna.



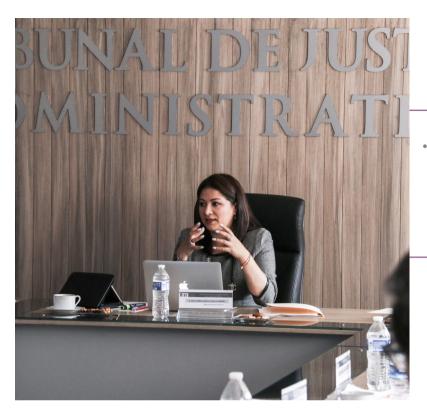
## A) REINGENIERÍA DE PROCESOS

- La administración y vigilancia de las actividades del Tribunal implica adoptar las **providencias administrativas** necesarias para eficientar la **función** jurisdiccional; ello con el fin de proveer de los insumos necesarios para **cumplir** de manera eficaz con los **servicios** que este Tribunal ofrece a la ciudadanía mexiquense.
- Hasta antes de la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal del 31 de agosto, los órganos encargados de expedir acuerdos, circulares, manuales y cualquier tipo de instrumentos normativos indispensables para lograr eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño jurisdiccional y administrativo lo eran el Pleno de la Sala Superior y el Consejo de Justicia Administrativa, tiempo en el cual llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### **PLENO DE LA SALA SUPERIOR**

• El Pleno de la Sala Superior celebró 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, para lograr el buen funcionamiento del Tribunal emitió y aprobó 18 acuerdos, entre los cuales se encuentran los siguientes:





Aprobación del Acuerdo General Número 10 por el que se establecen los Lineamientos que Regulan las Sesiones del **Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.** 

• Acuerdo por el que se establecen las reglas para conceder licencias a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En sesión extraordinaria de 3 de julio del 2018, en virtud de los **nombramientos** suscritos por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por los que se designan como Magistrada y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México al Licenciado en Derecho Jorge Torres Rodríguez y a la Doctora en Ciencias Sociales y Políticas Gabriela Fuentes Reyes, en términos del Decreto número 316 por la H. "LIX" Legislatura y publicado el 28 de junio del año 2018, la Magistrada Presidente del Tribunal procedió a tomarles protesta de ley ante el Pleno de la Sala Superior.

#### CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL

- Acuerdo por el que se habilita la aplicación Web del **Sistema de Gestión Interna**, del 4 de julio de 2018.
- Acuerdo General número 1/2018, mediante el cual se autoriza la implementación del **Programa Interno de Protección Civil**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de marzo de 2018.
- Acuerdo General número 2/2018, mediante el cual se autoriza la implementación de la Plataforma de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de marzo de 2018.
- Acuerdo General número 5, mediante el cual se establecen las normas para la utilización de bienes informáticos e internet propiedad del Tribunal, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de abril de 2018.
- Acuerdo General número 6, mediante el cual se establecen los Lineamientos para el adecuado uso, resguardo y control patrimonial del Tribunal, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de abril de 2018.
- Acuerdo por el que se establecen criterios de aplicación general y medidas preventivas con el propósito de garantizar la observancia de los principios de equidad e imparcialidad, durante los procesos electorales y la jornada electoral celebrada el 1 de julio de 2018, aprobado en sesión extraordinaria el 19 de junio de 2018.
- Con la expedición de la Ley Orgánica del Tribunal el 31 de Agosto, tanto la presidencia como la recién creada Junta de Gobierno y Administración, ahora tienen atribuciones para eficientar y atender con mayor rapidez los asuntos relacionados con los procesos que permiten el correcto funcionamiento de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal. Emitiéndose por ello, 22 acuerdos:

#### **ACUERDOS DE LA MAGISTRADA PRESIDENTE**

Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Cuarta Sala Regional con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos y se declaran como inhábiles los días 23, 24 y 25 de octubre de 2018, solo para el efecto de la tramitación, substanciación y resolución de los juicios administrativos y demás procedimientos de su competencia, única y exclusivamente para esa Sala Regional.

> • Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en el Municipio de Ecatepec de Morelos y se declaran como inhábiles los días 4, 5 y 8 de octubre de 2018, única y exclusivamente para la Tercera Sección de la Sala Superior.

### **JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

- Acuerdo General 01/2018, por el que se autoriza la implementación y calendarización del curso: "La Justicia como servicio público y la dignidad humana como su fundamento".
- Acuerdo General 02/2018, relativo al cambio de adscripción del personal de la Dirección de Mediación y Conciliación a la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, de fecha 4 de octubre de 2018.
- Acuerdo General 03/2018, relativo al cambio de adscripción del personal de la Visitaduría Jurisdiccional a la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, en fecha 4 de octubre de 2018.
- Acuerdo General 05/2018, relativo al cambio de domicilio de la oficina de la Asesoría Comisionada, correspondiente a la Primera y Séptima Salas Regional de fecha 4 de octubre de 2018.
- Acuerdo General 06/2018, relativo a la designación del representante de la **Junta** para la **integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal**, el 30 de octubre de 2018.
- Acuerdo por el que se determina la asignación de asuntos para resolución de las Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas y la Cuarta Sección de la Sala Superior, como medida de eficiencia y distribución de las cargas de trabajo.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para cuantificar el monto a pagar por concepto de indemnización de los elementos integrantes de los cuerpos de seguridad pública.
- Acuerdo por el que se autoriza a los servidores públicos del Tribunal el uso de la **aplicación** web denominada "Cálculo del monto diario de una pensión".
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de expedientes.
- Acuerdo por el que se expide el **calendario** de **sesiones ordinarias** de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Acuerdo por el que se emite el calendario de visitas ordinarias para el año dos mil diecinueve, para las secciones de la Sala Superior, de jurisdicción ordinaria y especializada en responsabilidades administrativas; Salas Regionales de jurisdicción ordinaria, Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas y Magistraturas Supernumerarias; así como la asignación de las y los magistrados que deberán de llevarlas a cabo.

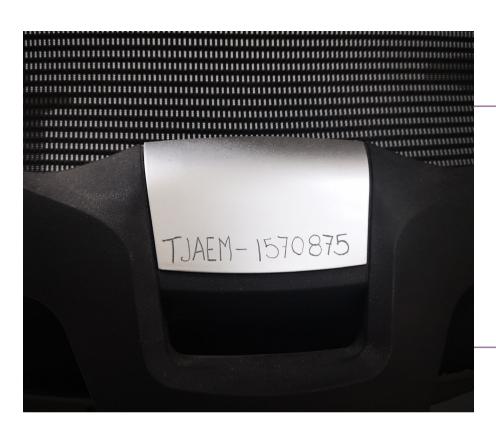
- Acuerdo por el que se determina la adscripción de la Magistratura Supernumeraria a cargo del Magistrado Licenciado en Derecho Agustín Guerrero Traspaderne, a la Primera y Cuarta Salas Regionales.
- Acuerdo por el que se determina el cambio de adscripción de los mediadores conciliadores de las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales a la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales de este órgano jurisdiccional.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Código de Ética para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Acuerdo por el que se emiten las **reglas específicas** para transferencia de expedientes que se turnen a las Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas, Cuarta Sección de la Sala Superior y Salas Supernumerarias.

### **ADMINISTRACIÓN**

Se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias del ejercicio fiscal 2018 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tribunal.



El patrimonio con el que cuenta nuestro Tribunal de Justicia Administrativa es la base para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos, así como para la debida atención a la ciudadanía.



 Al inicio de esta gestión, no se contaba con tarjetas de resguardo debidamente requisitadas y la asignación de los bienes no correspondían a la adscripción y al usuario, por lo anterior se realizaron los levantamientos físicos, identificando, vibrograbando y generando las tarjetas de resguardo, logrando identificar los bienes registrados en el sistema contra lo existente físicamente.

 Al concluir el presente año contamos con un total de 2,234 bienes muebles e informáticos debidamente autorizados y firmados de conformidad por los usuarios en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA-WEB. Se dotó de mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo a las salas de nueva creación, y se sustituyeron algunos de los muebles con mayor deterioro de otras áreas del Tribunal, contribuyendo de esta manera en el correcto funcionamiento de los servicios que se ofrece a la ciudadanía y coadyuvando a que éste sea eficaz y expedito; adquiriéndose lo siguiente:



- 1,196 bienes muebles entre escritorios, libreros, archiveros, sillería, etc.
- 188 equipos de cómputo.
- 12 equipos: de radiotransmisión, cámaras, pantallas y videoproyectores, etc.
- 15 Vehículos Sedan.



 Debido a las condiciones físicas en las que se encontraban algunos de los módulos de oficina asignados a magistrados y personal operativo llevamos a cabo la rehabilitación de 17 de ellos.

- Se realizó la depuración de mobiliario en estado inservible dándolo de baja en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, haciéndose la concentración y remisión al Almacén Central de Gobierno del Estado de México, a través de dos entregas como se indica a continuación:
- Mobiliario y Equipo de Oficina con conclusión de baja: 388.
- Mobiliario y Equipo de Oficina en proceso de baja: 270.
  - Equipo de Cómputo: en proceso de dictaminación para saber si la Unidad de Informática determina lo procedente a la baja de estos: 291.



- Se realizó la **reparación** y reincorporación de equipo de cómputo que ya había sido desechado, a las actividades propias de este **Tribunal**, lográndose el rescate de lo siguiente:
- computadoras todo en uno
- 10 C.P.U
- 1 impresora
- 13 monitores
- 9 no break
- 15 teclados
- 15 mouses
- 14 cables VGA
- 25 cables de corriente





Continuamos trabajando con la integración de la segunda etapa para la devolución del mobiliario en estado inservible.

Se elaboró un control de entradas y salidas, de materiales, útiles de oficina e imprenta, para el procesamiento de bienes informáticos y de material y enseres de limpieza.

> • Se lleva a cabo de manera constante la actualización de Base de Datos de las 286 plazas que integran la plantilla de personal del Tribunal.

# B) USO EFICIENTE DE RECURSOS

 Para mejorar la respuesta del Tribunal ante la demanda social, se requieren estrategias e intervenciones focalizadas y transversales que sean medibles para que sea posible dar seguimiento a los resultados y beneficiar tanto a los servidores públicos que integran el Tribunal, como a la población que demanda los servicios del mismo.

#### **PARQUE VEHICULAR**

 Implementamos y damos seguimiento al Programa Preventivo y Correctivo de Mantenimiento Vehicular, el cual tiene como finalidad de que el servicio que requieran los vehículos oficiales, sean atendidos rápidamente, evitando que las unidades pasen el menor tiempo posible en el taller autorizado, lo que permitirá que se cumpla en tiempo y forma con el servicio que se presta a la ciudadanía.



 Realizamos la integración y actualización de 64 expedientes correspondientes al parque vehicular del Tribunal con el control de verificaciones, análisis, concentrado de las bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos. De esta manera se contribuye a que cada uno de los vehículos oficiales cuenten con la documentación administrativa necesaria que ampare cualquier situación atípica en el traslado y desarrollo de las actividades del servidor público.

También realizamos la inspección física y el registro del 97% del parque vehicular del Tribunal y del funcionamiento a los **odómetros correspondientes a esos vehículos.** 



- Validamos de manera mensual el uso y consumo correcto de los dispositivos (TAG) asignados a los vehículos oficiales en su traslado.
- Se dio seguimiento al cumplimiento del programa de verificación vehicular 2018, así como análisis del consumo de combustible, lubricantes y aditivos; de las rutas y cruces por casetas de cobro realizados por vehículos oficiales y se verificó el estado de los neumáticos.
- Se realizó un análisis físico y documental del parque vehicular, debido a que físicamente la plantilla vehicular no coincidía con la mostrada en el SICOPA - WFB.
- Se hicieron 3 bajas directas de vehículos del sistema SICOPA WEB, que se encontraban en mal estado físico-mecánico, dado el desgaste normal y se adquirieron vehículos en sustitución para atender los servicios que presta el Tribunal.
- Se realizó la contratación del servicio de Capacitación para la Impartición del "Diplomado en Derecho Sancionador" destinado a las Áreas Jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el fin de brindar a las áreas jurisdiccionales los conocimientos y habilidades legales para la aplicación de la ley a los casos concretos sometidos a su consideración, permitiéndoles conocer, comprender e identificar con precisión y desde el punto de vista de la dogmática y la práctica entre otros aspectos fundamentales el objeto del nuevo sistema general de responsabilidades administrativas.
- Se realizaron fumigaciones en las diferentes **Salas y Secciones de este Tribunal**, contando así con espacios limpios y libres de plagas o bacterias que causan enfermedades respiratorias a los servidores públicos y a la ciudadanía usuaria de los servicios que ofrece el Tribunal.

# C) TRIBUNAL, EJE RECTOR

• La emisión de la Ley Orgánica del Tribunal trajo consigo una nueva característica para este, al reconocerlo como un eje rector para la administración pública, el cual busca lograr el perfeccionamiento constante de sus actuaciones, el **respeto al derecho humano a una buena administración** y la proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales.

• Otorgándole la oportunidad de participar de manera más activa **coadyuvando** en la gobernabilidad, la **eficiencia gubernamental,** así como la igualdad y la equidad de género, con un claro **fomento** a la cultura de la legalidad.



En beneficio de la sociedad mexiquense se dio capacitación a las autoridades electas, para prevenir y erradicar malas prácticas que conlleven a actos de corrupción, por lo que asistimos a los municipios de Ecatepec. Chalco y Toluca, respectivamente al "Curso de Inducción a la Administración Pública Municipal" Instituto Hacendario del Estado de México, donde se expuso ante autoridades electas de los Partidos: Movimiento de Regeneración Nacional, Encuentro Social Partido de la Revolución Democrática, y el Partido Revolucionario Institucional, las atribuciones del Tribunal y la nueva jurisdicción especializada que asume.

Para impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de las autoridades municipales e impulsar una fuerza de tarea anticorrupción, el Tribunal en coordinación con el IHAEM participó en el desarrollo e impartición del "Seminario de Inducción Para Autoridades Electas 2019-2021", en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de Toluca, exponiendo las atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa.





Con estas acciones se dio cobertura a los **125 Municipios del Estado de México**, donde entre otros temas se destacaron: las atribuciones de este Tribunal y la nueva jurisdicción especializada a partir de la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México.







Consolidar al Tribunal como una institución confiable requiere que sus actos estén regidos por principios y valores, con la intención de orientar y guiar a quienes desempeñan funciones jurídicas y administrativas dentro de éste órgano, actuando como una comunidad consciente de la trascendencia de las acciones y la importancia de la colaboración para cambiar el presente y asegurar el futuro.

# RESPONSABILIDAD

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, sabemos que la sociedad espera que los servidores públicos actuemos de forma responsable en el desempeño de nuestras funciones, sin embargo ser responsable también implica fomentar y aplicar ese valor dentro de la misma institución.



El Tribunal realizó acciones en materia de protección civil, como parte de los trabajos interinstitucionales logrados con la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, Protección Civil Municipal y el Heroico Cuerpo de Bomberos de Toluca; se gestionó la capacitación para el personal adscrito al Tribunal, con la finalidad de que cuenten con la información, conocimientos y habilidades necesarias para prever y proveer las acciones necesarias que deberán ser empleadas en caso de alguna contingencia que pudiera afectar a las personas que se encuentran en los inmuebles de este Tribunal

Se entregó equipamiento para brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal, dotando de material para cada uno de los brigadistas comprometidos con la **seguridad** de los integrantes del Tribunal.





Se realizó un simulacro de evacuación por evento sísmico en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México ubicadas en calle Allende.



Se llevó a cabo una reunión de trabajo para dar a conocer la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, así como la normatividad bajo la que se regula y se dio a conocer en que consiste el programa de dicha Unidad.

• Como parte de la capacitación para la Unidad Interna de Protección Civil, se llevó a cabo el curso de Prevención y Control de Incendios en las instalaciones del Centro de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) en el Municipio de Zinacantepec.



Para dar cumplimiento de manera oportuna a la obligación establecida en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para recabar la declaración de situación patrimonial y de intereses del personal y de los Magistrados del Tribunal, el Consejo de Justicia Administrativa instó a los 139 servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial correspondiente al ejercicio 2017 a realizarla en tiempo y forma.

Este ejercicio tuvo como resultado el cumplimiento al 100% de los sujetos obligados, como lo avala el reporte generado por la plataforma DECLARA-TJAEM lo cual fue comunicado a los integrantes del Pleno de la Sala Superior en sesión ordinaria.



Como **servidores públicos** estamos obligados a conducirnos con rectitud y **aplicar los valores** al ejercicio de la función pública para así combatir las malas prácticas y evitar la corrupción y estamos en el proceso de realizar adecuaciones al Código de Ética del Tribunal.



Buscamos estar a la vanguardia en la materia, y por ello participamos en el Congreso Internacional "La Elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa. Sistema Anticorrupción", que se llevó a cabo en el Estado de Tamaulipas.

• Es dable destacar que éste Tribunal fungió como moderador en la mesa de trabajo "El Código de Ética de la Administración Pública Federal"; y se refrendó el compromiso de Magistrados y Jueces para que su actuación sea útil y certera.

 Con estas acciones se pretende promover que los Titulares y el personal del Tribunal cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales, así como continuar el desarrollo profesional de los mismos para asegurar su eficiente desempeño.

## C RESPETO Y COORDINACIÓN

El respeto es un valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de otros, así como sus derechos, por ello es un valor fundamental para este Tribunal ya que además permite lograr la interacción institucional y con ello dar mejores resultados a la sociedad.

El Tribunal como Órgano Autónomo, fue invitado a la presentación del "Plan de Desarrollo del Estado de México".



 Dando seguimiento al proyecto "Voz de las Victimas", asistimos al Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Toluca, donde se atestiguó la firma del convenio entre la Comisión Ejecutiva de Atención de Victimas del Estado de México (CEAVEM) y el mencionado Instituto.





Asistimos al Desayuno del Día del Abogado, encabezado por el Gobernador del Estado, donde se habló del modelo de justicia incluyente, con sentido social acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

• Asistimos a la H. Cámara de Diputados, a la Instalación de la "LX Legislatura del Estado de México".

 Presenciamos la "Ceremonia Conmemorativa de los Niños Héroes", evento encabezado por el Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza.



De la misma manera se ha presenciado el Informe de Actividades de los diferentes Poderes del Estado: Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Titular del Ejecutivo; del Dr. Sergio Medina Peñaloza, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado; así como de los Titulares de Organismos Autónomos como el Dr. Jorge Olvera García, Comisionado de Derechos Humanos de la Entidad.



Además, estuvimos presentes en los informes de actividades de los Titulares de los Tribunales de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y del Estado de Puebla.





 Se asistió a la "Ceremonia Conmemorativa del Inicio de la Revolución Mexicana", evento encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

 Asistimos al Primer Informe de Actividades del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Metepec.



 Asimismo, asistimos al Informe de Actividades del Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, Mtro. Marco Antonio Mena Rodríguez.



• El respeto y el trabajo conjunto es lo que fortalece a las instituciones para el debido cumplimiento y atención a las necesidades de los ciudadanos.



- La obtención de los resultados deseados necesariamente implica la verificación de las normas y reglas establecidas. Para garantizar lo anterior, el Consejo de la Justicia llevó a cabo 4 visitas ordinarias a Salas Regionales, celebró 2 sesiones ordinarias semestrales y 3 extraordinarias, dando como resultado el dictado de la resolución de 2 procedimientos disciplinarios de servidores públicos del Tribunal iniciados en 2017 y la tramitación de 1 más.
- Buscamos redoblar esfuerzos, reunir voluntades y construir juntos un órgano que transite hacia nuevos tiempos y paradigmas lo que significa un cambio de perspectiva con innovación y disciplina en una apuesta por la calidad en el desempeño jurisdiccional y administrativo.
- El Consejo de la Justicia Administrativa del Tribunal, recibió del mes de mayo al mes de agosto, un total de **43 quejas**, mismas que fueron remitidas a la Visitaduría Jurisdiccional para llevar a cabo la etapa de investigación.
- En los expedientes de información previa se han emitido 45 acuerdos de conclusión, 10 informes de presunta responsabilidad administrativa y 2 dictámenes de improcedencia, dando un total de 57.
- Se realizó la segunda visita virtual de 2017, efectuada a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Supernumerarias.
- Se llevaron 3 visitas ordinarias a Salas Regionales.
- Se celebraron 2 sesiones ordinarias semestrales y 3 extraordinarias

## E COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- La construcción de una sociedad sólida, requiere mecanismos de coordinación en los que se involucra la
  participación del sector público, social, así como del privado, los cuales deben instrumentarse a través de
  acciones integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje, fomentar y fortalecer la prevención
  de hechos de corrupción y faltas administrativas en materia de fiscalización y control de recursos públicos,
  así como el control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas
  que los generan y la evaluación de sus resultados.
- Es por ello que buscamos contribuir con trabajos enfocados a generar sinergias entre gobierno y sociedad.
- Así durante este ejercicio se suscribió el convenio de colaboración con el Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México S.P. "COPARMEX METROPOLITANO", para establecer bases generales de colaboración, cuyo objetivo es llevar a cabo el intercambio de información académica y actividades de enseñanza relacionadas con el combate a la corrupción, faltas administrativas de los servidores públicos y faltas de los particulares.



• En coordinación con las Secretarías de Educación y de Cultura del Estado de México, COPARMEX Metropolitano, Museo de la Acuarela del Estado de México y de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., organizamos el Primer Concurso Nacional de Acuarela "¿Cómo construimos un México honesto y sin corrupción?".





 Participamos en la Conferencia Magistral "Problemas Fundamentales de la Buena Gobernanza", impartida por el Doctor Francisco Javier Porras Sánchez, Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora". Colaboramos en la reunión de trabajo con el Coordinador Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, en el que se emitieron las **observaciones y comentarios** de las iniciativas de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y se expide el Código para la Biodiversidad del Estado de México.



A petición de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango, impartimos el Curso Taller denominado "Responsabilidades Administrativas dentro del Marco del Sistema Nacional Anticorrupción", dirigido a servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría de ese Estado.



En el mismo sentido, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, en el Marco del "Primer Foro Regional de Sistemas Anticorrupción, Cultura de la Legalidad y la Transparencia", hicieron la invitación al Tribunal para participar como ponente en el panel de "Justicia Administrativa frente al Combate de la Corrupción".



Asistimos al Tribunal de Justicia
 Administrativa del Estado de Puebla,
 donde se llevó a cabo la ceremonia de presentación y entrega del Código de Ética a todos los servidores públicos de dicho Tribunal, además impartimos la Conferencia "El Papel de los Tribunales de Justicia Administrativa en el Sistema Nacional Anticorrupción".



Asistencia a la Conferencia Magistral
 "Problemas Fundamentales de la Buena
 Gobernanza", organizado por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

- Se sostuvo una reunión del trabajo con la Mtra. Mariana Flores Orona, Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado de México a fin de dar seguimiento a la firma del convenio de colaboración suscrito con el Tribunal.
- Se llevaron a cabo reuniones de colaboración con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con la finalidad de continuar las acciones de instrumentación del convenio tripartita signado con el Tribunal, buscando mejores condiciones de profesionalización y capacitación para el personal jurídico y administrativo del Tribunal.
- Se celebró el Convenio de Colaboración con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. Dicho
  instrumento contribuye a elevar el profesionalismo, mejorar la prestación del servicio, y fortalecer la calidad
  académica y cultural de los integrantes de ambas instituciones, mediante la formulación de proyectos y
  programas de vinculación que fortalezcan la relación con el sector público y social; así como la planeación,
  programación y realización de eventos de las áreas de coincidencia institucional; asimismo impartió la
  conferencia respecto al funcionamiento y estructura de este Órgano Jurisdiccional.



El Instituto Hacendario del Estado de México, realizó la invitación al Tribunal para participar en la "CIII Reunión Hacendaria Regional de Tesoreros Municipales", desarrollada en siete sesiones a las que asistieron Presidentes Municipales, Tesoreros, Síndicos, Contralores Internos y representantes de diversas dependencias de distintos municipios, como a continuación se detalla:

> • Región Oriente: Amecameca, Atenco, Atlautla, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Ozumba, Papalotla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tlamanalco y Valle de Chalco Solidaridad, con sede en el Municipio de Chiautla.

Región Sur: Amanalco, Amatepec, Ixtapan del Oro, Luvianos, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Tejupilco, Temascaltepec, Tlatlaya, Valle de Bravo y Villa de Allende, con sede en el Municipio de Tejupilco.

Región Valle de México: Atizapán de Zaragoza, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón, con sede en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.





Región Valle de Toluca Sur: Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Ocuilan, Sultepec, Texcaltitlán, Tonatico y Zacualpan, con sede en el Municipio de Malinalco.

Región Noreste: Acolman,
 Apaxco, Coacalco de
 Berriozábal, Ecatepec de
 Morelos, Hueypoxtla, Jaltenco,
 Nextlalpan, Nopaltepec,
 Otumba, San Martín de las
 Pirámides, Temascalapa,
 Tequixquiac, Tezoyuca,
 Tonanitla y Zumpango, con
 sede en el Municipio de
 Tonanitla.





Región Valle de Toluca Centro:
 Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Calimaya,
 Capulhuac, Chapultepec,
 Lerma, Metepec, Mexicaltzingo,
 Ocoyoacac, Otzolotepec, San
 Antonio La Isla, San Mateo
 Atenco, Temoaya, Texcalyacac,
 Tianguistenco, Toluca, Villa
 Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán
 y Zinacantepec, con sede en el
 Municipio de Villa Victoria.

• **Región Norte:** Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Timilpan, con sede en el Municipio de El Oro.



 Asistencia a la celebración de los 10 Años de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, impartiendo conferencias magistrales en el evento.

 Participamos en la "XXII Carrera del Día del Abogado", como una de las 20 instituciones patrocinadoras del evento, en el que asistieron 100 servidores públicos del Tribunal.



 Dentro de los trabajos de la "Semana Nacional de Acceso a la Justicia" organizada por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Toluca, Estado de México, en el mes de julio de 2018 participamos en el desarrollo de la Mesa redonda: "Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México", evento en el que se abordaron los antecedentes, atribuciones, integración del Tribunal y casos prácticos.



 Atendiendo a la invitación del Consejo de Participación Ciudadana y Empresarios del Estado de México, (COPACIEM), el Tribunal de Justicia Administrativa asistió a la mesa de trabajo de vinculación entre los empresarios asociados y servidores públicos estatales y federales.

 Asistimos como expositores en la 12va Feria de Empleo y Servicio Social 2018 en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Participamos en el Congreso Internacional: "Gobernanza, Justicia Abierta y Combate a la Impunidad: Perspectiva desde la Justicia Administrativa", organizado por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de visualizar que la gran transformación del país debe empezar por las instituciones públicas de impartición de justicia y que deben establecerse nuevas estrategias y mecanismos para reencontrarse con los justiciables.

• Participamos en el conversatorio "Legislaciones Locales, Reformas, Contradicciones e Innovaciones", al lado de Magistrados de los Tribunales de la Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León y Baja California.

 De los trabajos realizados en este Congreso, resultan importantes acuerdos que sirven de base para hacer más efectivo el combate a la corrupción y con ello, establecer las diferentes bases para una gobernanza efectiva y permanente.

- Asistimos a la "IX Reunión Plenaria de la COCERTEM", en la que se abordaron como temas del orden del día la presentación de Portafolios de Evidencia para la Dictaminación de los Procesos de Evaluación.
- También participamos en las jornadas sobre la reforma laboral en México, realizadas en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado.



## F REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

• La justicia administrativa constituye una de las piezas clave para la configuración y el correcto funcionamiento del Estado de Derecho, durante este año tuvimos una participación activa con la intención de conocer de primera mano experiencias e intercambiar conocimientos para su aplicación en el Estado.



 Acudimos a la invitación que nos hiciera la Sorbonne Université de París, la Universidad Autónoma de México y la AMTJAEUM, para participar en el "Coloquio UNAM-Paris-Tribunales Administrativos", con el propósito de tener un intercambio de ideas en materia de justicia administrativa. En representación de los Tribunales Administrativos de la República Mexicana, impartimos la ponencia "Diagnóstico de los Tribunales Administrativos en México", dando un panorama de la situación que se tiene en materia administrativa en nuestro país.



Participamos en el Sexto Encuentro Nacional de Operadores Disciplinarios "El Control de las Decisiones Disciplinarias" con sede en Bogotá, Colombia.

# CIUDADANIZACIÓN

Este Tribunal se abre a la sociedad, permite y solicita caminar juntos hacia la tutela efectiva de sus derechos, pues la mejor manera de realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la construcción de la justicia que se demanda, es haciendo conciencia y compartiendo el conocimiento de los derechos y obligaciones que como miembros del estado todos tenemos.

Ante la importancia de que los estudiantes de la licenciatura en derecho conozcan acerca del funcionamiento del Tribunal, en la vía ordinaria y en la jurisdicción especializada, se participó en la conferencia "¿Qué es el Tribunal? y el procedimiento administrativo sancionador" impartida en la Universidad Isidro Fabela de Toluca.



• En atención a la petición realizada por el **Centro de Estudios Universitarios Horacio Zúñiga, A.C**.", se llevó a cabo una visita guiada en el interior de nuestras instalaciones a los estudiantes de la Licenciatura de Derecho, donde además se sostuvo una plática interactiva entre los asistentes y nuestro personal.

Sabiendo la relevancia que tiene el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como lo que conlleva a conocer las actividades que se desarrollan en las instituciones públicas, invitamos a otras instituciones educativas a que se acerquen a conocer la labor que realiza este Tribunal.





### ¿QUÉ DEBO DE HACER COMO SERVIDOR PÚBLICO?

#### COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL:

- I. Titular de la Contraloría Municipal.
- II. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- III. Representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.

### COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL:

3 ciudadanos que se hayan destacado por su participación en el combate a la corrupción

#### PLAZOS PARA CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

## DEBERÁS PRESENTAR:

- · Declaración Patrimonial.
- · Declaración de Intereses.
- · Constancia de Declaración Fiscal.

#### PLAZOS LÍMITE

60 días. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.

31 días. Declaración de modificación, durante el mes

60 días. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

#### PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVIDOR **PÚBLICO**

- · Profesionalismo
- · Rendición de cuentas
- Objetividad
- Transparencia
- · Imparcialidad · Lealtad
- · Competencia por mérito
- · Disciplina
- Integridad
- · Equidad
- · Eficiencia y eficacia
- · Economía

### · Legalidad

#### RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Crear valores:

- Honestidad
- · Confianza
- · Legalidad
- · Buena gobernanza







Se elaboraron trípticos informativos con la finalidad de dar a conocer a la sociedad, quiénes somos, qué servicios ofrecemos y sobre todo cuáles son los derechos que tienen los particulares frente a las autoridades.



# H) FUNCIÓN SOCIAL

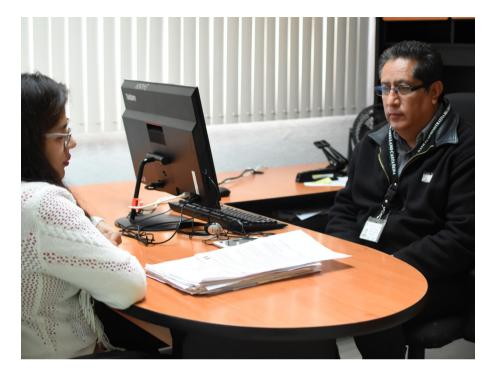
 Tenemos como misión impartir justicia en forma imparcial, pronta, completa independiente y gratuita, con humanismo, sensibilidad y valores para mantener la armonía y estabilidad en las relaciones que se dan entre las y los ciudadanos con las autoridades estatales y municipales. De ahí que, para el cumplimiento de estos fines, durante 2018 las demandas de justicia administrativa de los mexiquenses fueron atendidas de la siguiente forma:

## **ASESORÍA COMISIONADA**

 La Asesoría Comisionada es un servicio gratuito especializado que se brinda a través de profesionales en materia administrativa, es una de las puertas de entrada a este Tribunal, especialmente para las personas menos favorecidas económicamente.



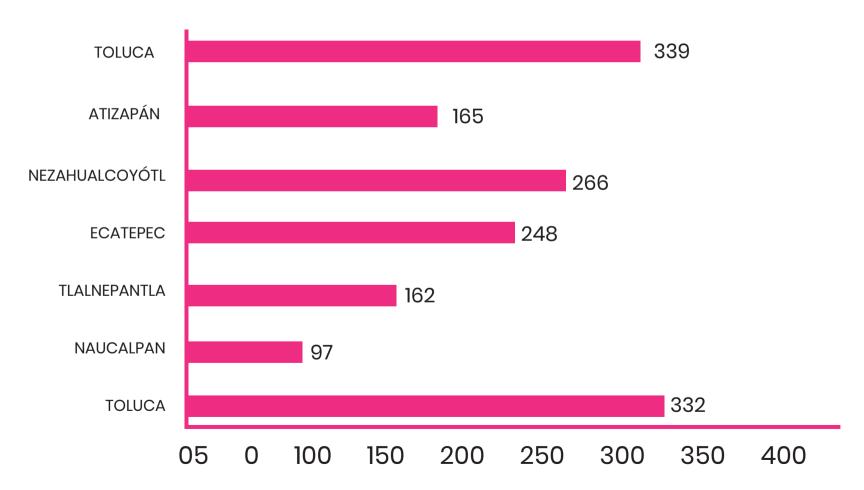
 En esta función, la ciudadanía expone ante los asesores sus inconformidades en contra de actos de autoridad y se les canaliza a la instancia correspondiente; y en caso de así solicitarlo, se les brinda el patrocinio en el juicio que se promueva.



- Durante el periodo informado, 13,572 personas fueron atendidas por los asesores comisionados, brindándoles la orientación, asesoría y patrocinio que requerían.
- A través de la Asesoría Comisionada se promovieron 1,609 juicios administrativos que representan el 23% del total de demandas que fueron presentadas en 2018 ante el Tribunal; 384 demandas promovidas son en contra de actos de autoridad del orden estatal y 1,225 respecto a actos emitidos por autoridades municipales, así como 223 recursos de revisión.
- Relativo a las 13,572 personas atendidas a las cuales se les brindó asesoría, se detalla lo siguiente:
- 1,609 personas promovieron demanda a través de la representación jurídica de los Asesores Comisionados.
- 1,257 personas a las que se les elaboró un escrito de petición para la autoridad municipal o estatal con el fin de satisfacer el principio de decisión previa.
- 5,568 personas que solicitaron el servicio para dar seguimiento a su asunto.

- Del total de los juicios promovidos por los Asesores Comisionados el **94%** son favorables a la parte actora. 832 personas que fueron canalizadas a otras instancias como son: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Fiscalía General del Estado, Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, entre otras.
- 4,206 personas que recibieron atención por vía telefónica.

## Juicios promovidos por Asesoría Comisionada en Salas Regionales.



### Asesoría en Linea



 Para otorgar a los mexiquenses un servicio más cercano, contamos con el servicio de "Asesoría en Línea", donde los particulares pueden realizar consultas en materia administrativa y fiscal, por lo que durante el año 2018 se atendieron 153 asesorías en línea.



## Oficina de correspondencia común Toluca

 Para beneficio de los usuarios que presentan promociones iniciales y estás sean competencia de las Salas y Secciones ubicadas en Toluca, existe una área administrativa denominada Oficina de Correspondencia Común, la que se encarga de agilizar el trámite de recepción.





Con el inicio de las actividades de la Oficina de Correspondencia Común la recepción de promociones de trámite para los órganos jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa con sede en Toluca y correspondencia para las áreas administrativas ubicadas en el edificio con domicilio en Calle Allende número 109. Colonia Centro, Toluca, Estado de México, se hizo más eficiente su recepción, brindando la oportunidad de tener conocimiento de manera general de los tipos de actos administrativos que se impugnan, el número de demandas promovidas y el número de promociones que se presentan por Sala o Sección

- A partir del mes de mayo a la fecha se recibieron un total de 3,292 escritos iniciales, distribuidos de la siguiente manera:
- Primera Sección: 1,441
- Primera Sala Regional: 923
- Séptima Sala Regional: 906
- Octava Sala Especializada: 15
- Cuarta Sección: 7



• En este sentido, en cuanto a escritos de trámite se recibió de la Primera y Séptima Salas Regionales, así como de la Primera Sección de la Sala Superior, Octava Sala Especializada y Cuarta Sección un total de 24,833 promociones.



- Dentro del tema de recepción de correspondencias en áreas administrativas, se tiene un registro de 2,665 documentales entregadas a las correspondientes unidades; asimismo en lo relativo a la logística de valija se han recibido, registrado y enviado un total de 995 documentos.
- Se tiene un total de 29,120 documentos gestionados en la Oficina de Correspondencia Común, de los cuales 995 corresponden a documentos de valija, 3,292 a escritos iniciales y 24,833 a promociones.



# Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria

• Contamos con siete Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria que se encuentran distribuidas en el territorio de la entidad, encargadas de atender los juicios administrativos y fiscales a efecto que todo acto de autoridad administrativa se ejecute con apego a la legalidad.

• En esta instancia de procuración de justicia durante el año que se informa, recibimos un total de 6,890 juicios administrativos.

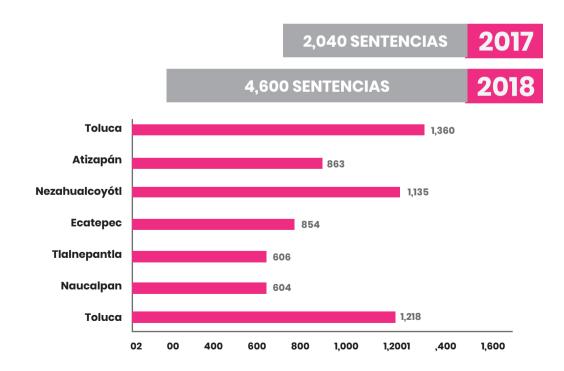


• Referente a las controversias registradas, 6,370 fueron relativas a Juicios Administrativos y 520 para juicios fiscales.



 En relación al número de fallos que se emitieron, los datos cuantitativos señalan que en las siete Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria se elaboraron 2,040 sentencias que se encontraban en trámite al concluir el año 2017, y correspondieron 4,600 a juicios recibidos y resueltos en el año 2018. En total, durante el año motivo del informe se dictaron 6,640 sentencias.

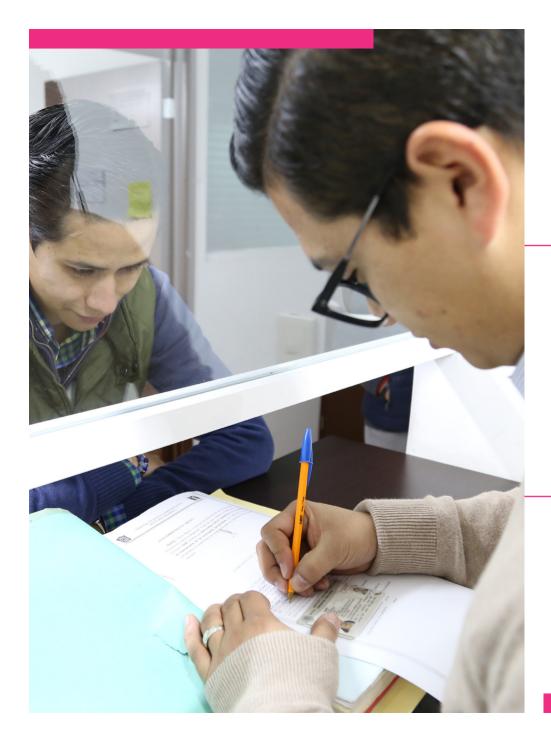
Sala Regional	2017	2018
TOLUCA	396	822
NAUCALPAN	236	368
TLALNEPANTLA	158	448
ECATEPEC	297	557
NEZAHUALCÓYOTL	253	882
ATIZAPÁN	257	606
TOLUCA	443	917
TOAL	2,040	4,600



• Del total de sentencias emitidas 3,607 casos favorecieron las pretensiones del actor; 1,374 a la autoridad, 948 fueron sobreseídos y en 711 casos fueron desechados.



• Considerando que las resoluciones de sobreseimiento y desechamiento no reflejan la validez o invalidez del asunto sometido ante el Tribunal, se desprende que en esta instancia el **72%** de las sentencias son favorables a la ciudadanía.



Teniendo en cuenta que las notificaciones son el medio de comunicación, a través del cual los ciudadanos tienen conocimiento de los actos emitidos por el Órgano Jurisdiccional dentro de un proceso, se realizaron 114,886 notificaciones producto del trabajo de las siete Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria.

Autoridad

52,491

Particular

26,799

 Asesor Comisionado

16,254

Estrados

19,342

Notificaciones por Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria

### **Notificaciones por Sala Regional**

Notificaciones	Salas Regionales
14,884	Primera Sala Regional, Toluca
13,290	Segunda Sala Regional, Naucalpan
15,210	Tercera Sala Regional, Tlalnepantla de Baz
16,603	Cuarta Sala Regional, Ecatepec de Morelos
18,884	Quinta Sala Regional, Nezahuacóyotl
17,525	Sexta Sala Regional, Atizapán de Zaragoza
18,490	Septima Sala Regional, Toluca

# SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Las Salas Especializadas en materia de responsabilidades administrativas conocen de los procedimientos de las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.





 Durante el periodo que se informa en la Octava y Novena Salas Especializadas se recibieron 54 asuntos, correspondientes a faltas administrativas graves, recursos de inconformidad, recursos de reclamación y otros.

- De lo anterior 25 asuntos corresponden a faltas administrativas graves, de los cuales 9 fueron devueltos, 3 desechados y 13 fueron admitidos.
- De los 13 asuntos que fueron admitidos, 4 fueron resueltos, 1 se remitió a otra autoridad por incompetencia, quedando en trámite 8 asuntos.
- Se recibieron 9 recursos de inconformidad, de los cuales 8 fueron desechados y 1 fue admitido y resuelto.
- Se recibieron 13 recursos de reclamación, de los cuales 4 fueron desechados y 9 fueron admitidos, habiéndose resuelto 7 quedando en trámite 2.
- De igual manera se presentaron 7 asuntos no configurados en los rubros antes mencionados, en los cuales se determinó la incompetencia del Tribunal.
- Del total de asuntos tramitados 2 corresponden a actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves y 19 se relacionan con faltas administrativas graves, respecto a las siguientes conductas:

# Octava y Novena Sala Especializadas

#### 54 asuntos recibidos

- Se admitieron 113 expedientes entre faltas adminsitrativas graves, recursos de inconformidad, recursos de reclamación y otros

#### **FALTAS ADMINISTRATIVAS**

- 19 asuntos relacionados con faltas administrativas graves
- Cohecho
- Abuso de funciones 6
- Desvío de Recursos Públicos 2
- Conflicto de interes 2
- Desacato 1
- -Acoso Sexual 1
- 2 asuntos relacionados con actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves

Entre las actividades que desarrollan estas Salas Especializadas, se realizaron 4 audiencias orales, 2 inspecciones y se practicaron 381 notificaciones.



## SECCIONES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

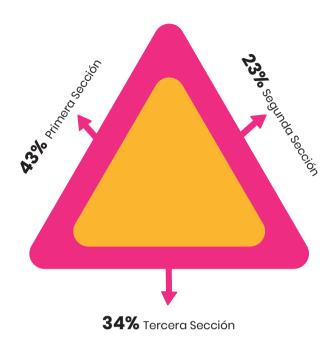


 Los recursos de revisión son presentados ante la Sección de la Sala Superior correspondiente, de acuerdo a la Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria que haya emitido la resolución. Es interpuesto por cualquiera de las partes, con expresión de agravios, dentro del plazo establecido al en que surte efectos la notificación de la resolución que se impugne.

• En el año que se informa las Secciones de Jurisdicción ordinaria resolvieron lo siguiente:

 Se interpusieron un total de 4,712 recursos de revisión de los que 2,045 corresponden a la Primera Sección con sede en Toluca, 1,093 a la Segunda Sección con sede en Tlalnepantla de Baz y 1,574 a la Tercera Sección con sede en Ecatepec de Morelos.





• Con relación al número de recursos que fueron concluidos en el año, se emitieron 5,225 sentencias, de las cuales 1,821 son de expedientes que se encontraban en trámite al concluir el año 2017 y fueron 3,404 sentencias relativas a recursos de revisión recibidos y resueltos en el año 2018.

1,821 SENTENCIAS 2017

3,404 SENTENCIAS 2018

• Fueron 3,138 recursos de revisión resueltos los que favorecieron a la ciudadanía, 1,732 a favor de las autoridades, 286 fueron sobreseídos y 69 desechados.



- Tomando en cuenta que las resoluciones de sobreseimiento y desechamiento no reflejan la validez o invalidez del asunto sometido ante el Tribunal, se desprende que en segunda instancia el **64%** de las sentencias son favorables a la ciudadanía.
- De acuerdo a las notificaciones en el ámbito de la encomienda procesal de las Secciones de la Sala Superior, se realizaron 34,620 notificaciones.





Notificaciones por Sección de la Sala Superior

Notificaciones	Secciones Sala Superior
	Primera Sección, Toluca Segunda Sección, Tlalnepantla de Baz
	Tercera Sección, Écatepec de Morelos

# SECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

• La Cuarta Sección actúa como segunda instancia especializada en materia de responsabilidades administrativas, quienes resuelven los recursos de inconformidad, recursos de reclamación y demás medios de impugnación previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.



 La Cuarta Sección de la Sala Superior recibió 5 recursos de apelación, de los cuales admitió 3 y desechó 2.

 De los 3 admitidos, fueron resueltos 2 relacionados con la inexistencia de responsabilidad administrativa y la imposición de una sanción económica, quedando 1 en trámite.



### Cuarta Sección Especializada

5 Recursos de apelación recibidos

- -3 admitidos
  - •1 inexistencia de responsabilidad
  - 1 imposición de sanción económica
  - 1 en trámite

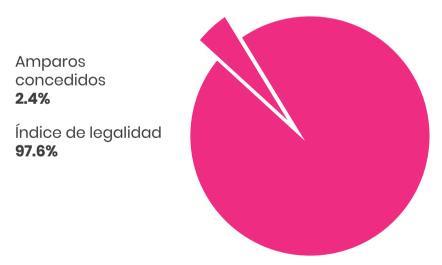
Además se recibió 1 conflicto de competencia el cual se encuentra en trámite.

#### **JUICIOS DE AMPARO**

- El amparo es una institución protectora de los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual durante el año 2018, los particulares o las autoridades demandadas interpusieron ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, 1,111 juicios de garantías, específicamente 390 conciernen a la Primera Sección, 273 a la Segunda Sección y 448 a la Tercera Sección.
- En los puntos resolutivos relacionados con el fondo del amparo, la Justicia de la Unión concedió el **Amparo** y Protección de la Justicia Federal a los particulares en 116 casos, se negó el amparo en 279, se sobreseyó la acción intentada en 62 y se desecharon 73 demandas.



Lo anterior permite concluir que de los 4,712 recursos de revisión presentados, solo en el 2.4% los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación concedieron el Amparo y protección de la Justicia Federal.



El porcentaje de juicios de amparo concedidos, demuestra la legalidad con que actúa este Órgano Jurisdiccional, toda vez que las sentencias que emite, son en un 99.97% apegadas a los ordenamientos jurídicos.

#### **MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS**

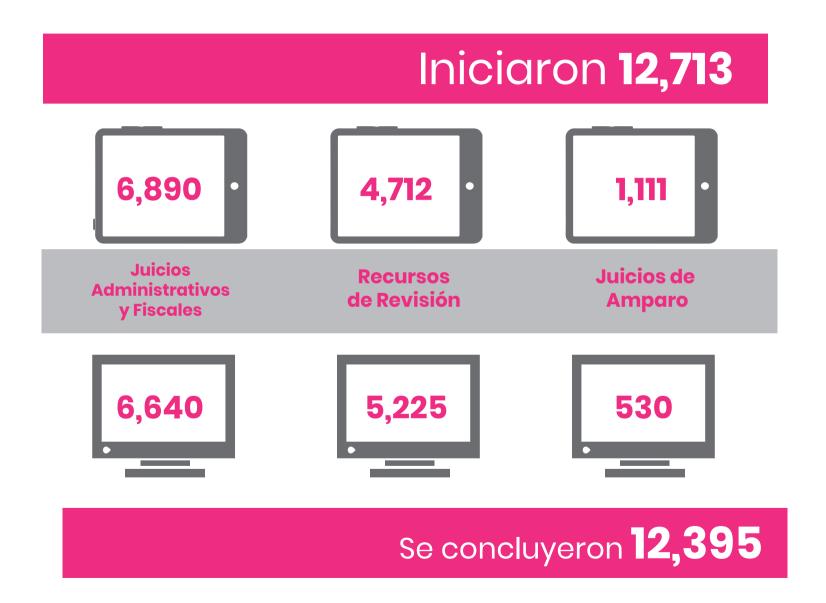


Las Magistraturas Supernumerarias auxilian a las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria en la elaboración de proyectos de resolución de recursos de revisión y juicios, en ejercicio de esta atribución resolvieron lo siguiente:

Durante el presente año elaboraron 256 resoluciones de juicios administrativos y fiscales.

Cubrieron las faltas temporales de las y los Magistrados de la Sala Superior, participando en la emisión de la resolución de 789 recursos de revisión

# JUICIOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS DE REVISIÓN Y JUICIOS DE AMPARO 2018.



# NOTIFICACIONES DE LAS SALAS REGIONALES Y SECCIONES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR 2018

 Cuidamos el debido proceso, enterando a las partes que intervienen en los juicios de todos los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dictan, en este año a través de nuestros 15 compañeros actuarios practicamos 149,506 notificaciones, de las cuales 114,886 fueron de Salas Regionales y 34,620 de Secciones de la Sala Superior.

# MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Con el objetivo de dirimir las controversias jurídicas que se susciten entre la administración pública y los particulares, el Tribunal brinda alternativas de solución como es la mediación y conciliación.
- El Tribunal a través de la Dirección de Mediación y Conciliación, mediante la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos, celebró 601 sesiones de mediación y como consecuencia, se firmaron un total de 61 convenios correspondiente al periodo de enero a agosto de 2018.



- Los mediadores conciliadores en el periodo comprendido de septiembre a diciembre realizaron 47 sesiones de mediación, y celebraron un total de 4 convenios.
- Durante el 2018, la extinta Dirección de Mediación y Conciliación y la Unidad de Estudios y Proyectos, llevaron a cabo 638 sesiones conciliatorias, celebrando como consecuencia un total de 65 convenios

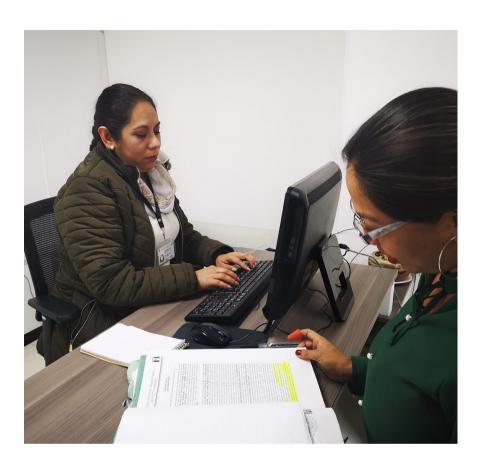
Sesiones conciliatorias

Convenios

### **APOYO EN EL DICTADO DE SENTENCIAS**

En atención a que algunas Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria o Secciones de la Sala Superior del Tribunal, tiene una enorme carga de trabajo, y cuentan con poco personal para cumplir con sus actividades, otras áreas del Tribunal como la Novena Sala Especializada, la extinta Dirección de Mediación y Conciliación y la Unidad de Estudios y Proyectos, han auxiliado en la elaboración de proyectos de sentencias, de la siguiente manera:





La Dirección de Mediación y Conciliación elaboró **140** proyectos de resolución en apoyo a la Primera Sala Regional.

Personal de la Novena Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, recibió 459 expedientes y realizó 447 proyectos de sentencia, en apoyo de la Sexta Sala Regional, quedando pendientes 12.

• La Unidad de Estudios y Proyectos realizó 14 proyectos de sentencia, en materia de responsabilidades, en apoyo a la Tercera Sección de la Sala Superior.



**601** Proyectos de



sentencia

Novena Sala Especializada
• 447 proyectos

Mediación y Conciliación
• 447 proyectos

Unidad de Estudios y Proyectos
• 14 proyectos

## **JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

• La administración de justicia es uno de los pilares en los que se sustenta el estado de derecho, por este motivo, el criterio de las y los Magistrados debe estar orientado a procurar desde el ejercicio de sus atribuciones la igualdad de mujeres y hombres, a través de las resoluciones que emitan.

> El Tribunal participó con la exposición de motivos en el 1er Encuentro Estatal "La obligación de juzgar con Perspectiva de Género", realizado en la Escuela Judicial del Estado de México.los municipios, los órganos autónomos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.





 Asimismo, asistió al Cuarto Encuentro Internacional "Juzgando con perspectiva de Género", en la Mesa de trabajo en materia de: "Derecho Administrativo".

#### **MUNICIPALES - ESTATALES**

Con relación a la naturaleza de la autoridad demandada, el número de demandas ingresadas señala que las autoridades estatales en términos porcentuales se ubica con el 49% total de las promovidas, presentándose en este tipo de asuntos una mayor frecuencia de impugnación con 3,342 actos registrados.



## MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE DEMANDAS

- En cuanto al aumento de los reclamos sociales en torno a las actuaciones de las administraciones estatales, estas se deben principalmente a que los ciudadanos se encuentran más informados sobre la legalidad de los actos, así como el marco normativo e institucional que los rige, aduciendo que por esta razón los actos de autoridad en este orden de gobierno han venido en aumento para ser revisados a través del procedimiento administrativo
- Entre los veinte municipios que presentan el mayor número de demandas se encuentran.

FOLUCA

**METEPEC** 

COACALCO DE BERRIOZÁL NEZAHUALCÓYOTL LA PAZ

CHIMALHUACÁN TULTITLÁN

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

**JALTENCO** 

**ECATEPEC** 

TLALNEPANTLA DE BAZ

TEXCOCO

**TECÁMAC** 

**CUATITLÁN IZCALLI** 

TEPOTZOTLÁN

**CUATITLÁN** 

HUIXQUILUCAN

NICOLÁS ROMERO

**CHALCO** 

 El 17% de las administraciones municipales en el periodo informado no cuentan con juicios promovidos en su contra, esto, desde otra perspectiva nos indica que en 21 municipios no se cuenta con ninguna controversia promovida por algún particular.

## **JURISDICCIÓN CONSULTIVA**

 Comentarios a la inciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Órganica de la Administración Pública de Estado de Méxcio, de la Ley Órganica Municipal del Estado de México, de la Ley del Agua del Estado de México, de La Ley del Cambio Climático del Estado de México, del Código Penal del Estado de México, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código de Biodiversidad del Estado de Méxcio.







VII. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN El Sistema Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Con la finalidad de retroalimentar a la institución y compartir experiencias acerca del tema con otros actores de este sistema así como darlo a conocer en otros foros.





 El Tribunal en materia de anticorrupción ha participado en reuniones, con la finalidad de dar a conocer las reformas del sistema anticorrupción, así como de la nueva jurisdicción que asume este Órgano de legalidad, abordando el tema de responsabilidades administrativas en el nuevo sistema.



 El Tribunal organizó el evento denominado: "Socializando la Reforma del Sistema Anticorrupción", contando con la presencia de los integrantes de la Academia de Jurisprudencia del Estado de México, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; así como, integrantes del Colegio Nacional de Abogados Juaristas, A.C., Colegio Mexiquense de Cultura Jurista y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. • Asistencia a la reunión de trabajo con autoridades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la que se abordó el tema de responsabilidades administrativas en el nuevo sistema.

 El Tribunal participó en un programa de Quadratin Estado de México, en el que expuso la función del Tribunal en el nuevo sistema anticorrupción.



 Asistencia a la presentación de la colección "Cuadernos para prevenir y controlar la corrupción" del Dr. Oscar Diego Bautista, investigador del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México.



 Acudimos al "ler Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", realizado en Saltillo, Coahuila, dicho seminario tuvo como objetivo reflexionar sobre los retos que enfrenta el país en materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, así como exponer los casos de éxito y las limitaciones desde la perspectiva nacional a fin de contribuir con los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia.



• El Tribunal participó en el Panel: "Debates desde la Cultura Jurídica sobre Derecho Administrativo y Fiscal", organizado por el Instituto de la Judicatura Federal, extensión Nezahualcóyotl, con el tema "Ley General de Responsabilidades Administrativas: Supuestos de Sanción a Servidores Públicos y Particulares".

 Asistimos a los Foros de Discusión Estado de México, fungiendo como moderador de la Mesa "Responsabilidad Pública, Control Interno y Áreas de Riesgo", en la "Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción".





Asistimos al Tercer Foro Regional "Consulta Pública Política Nacional Anticorrupción", evento encabezado por el Gobernador del Estado de Querétaro y organizado por el Comité de Participación Ciudadana del mismo Estado.

Participamos en el evento "Rompe con la Corrupción", organizado por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Universidad Anáhuac, para conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción.



Asistencia como testigo de honor a la Firma del convenio de colaboración entre la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y el Consejo de Participación Ciudadana de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

# A SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

• El sistema anticorrupción del Estado de México es una instancia que coordina a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, misma que sirve para prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción.

# ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

 De conformidad con el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité Coordinador integra el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y considerando que el Tribunal forma parte de ese Comité Coordinador, asistimos a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que fue convocada.

 El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebró 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.



## **COMITÉ COORDINADOR**

• De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, es parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México.



 La representante del Tribunal como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, asistió a 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

#### **REUNIONES DE TRABAJO**

• En representación del Tribunal, la Magistrada Presidente, acudió a reuniones de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, una de ellas con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, donde se realizaron trabajos respecto al proyecto del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción; se analizaron los lineamientos del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, las reglas de funcionamiento y organización interna del comité coordinador del propio sistema y el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el ejercicio 2018.



• Los Magistrados de este Tribunal, acudieron a la Reunión de Trabajo para el "Segundo Seminario Nacional de Vinculación" con integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, donde se tomaron puntos de acuerdo para la organización del evento.



VIII. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA





 Una de las necesidades en el ámbito jurídico se basa en crear estrategias para modernizar y hacer más transparente, eficiente y efectivo el sistema judicial, la aplicación de la tecnología y las tendencias digitales es fundamental para que la justicia se renueve y se adapte a las realidades sociales. Hemos alcanzado objetivos claros para mejorar la impartición y administración de la justicia generando propuestas que permiten al día contar con una justicia de calidad, más cercana y transparente.

El camino a la sistematización gubernamental requiere aplicar mejores prácticas, metodologías, procedimientos y experiencias, ese es el aliado que acompaña a la gobernanza en los procesos jurídicos, conlleva con esta nueva inercia a tener más cercanía con el ciudadano, continuidad operativa, automatización, exige simplicidad, servicios tan fáciles de usar, los justiciables deben confiar en la retroalimentación, los ciudadanos pueden imaginar una personalización en línea, requieren servicios en tiempo real y en cualquier lugar.

# A DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

 Se continúa con el desarrollo de plataformas propias, con las cuales agilizaremos la ejecución de actividades del personal jurídico y administrativo de una manera más eficiente ofrecer una justicia de mayor calidad, más cercana y transparente.





 Se crearon los formatos digitales a utilizar en las diversas versiones de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses utilizando para tal fin únicamente el sistema Declara-TJAEM.

Registramos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) la Cédula de Base de Datos relativa a la "Plataforma de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del TJAEM" bajo el número CDBP35218ARCE001 y se crearon los avisos de privacidad.

# B CÁLCULO DEL MONTO DIARIO DE PENSIÓN

• Bajo un aplicativo web, conjuntamos bajo un sistema los cálculos matemáticos que nos permite verificar de acuerdo a cada caso de los servidores públicos con motivo de su relación de trabajo el sueldo sujeto a cotización, el sueldo sujeto a cotización del sistema solidario de reparto, el sueldo de referencia y la tasa de reemplazo hasta calcular finalmente el monto diario de una pensión, fortaleciendo el propio aplicativo en condiciones de seguridad, acceso a los usuarios, registro de actividades y geolocalización en un ambiente responsivo, el sistema fue desarrollado únicamente para uso interno como una herramienta para la simplificación y homologación de la información, el sistema fue validado por la Unidad de Estudios y Proyectos del Tribunal, liberado y aprobado por la Junta de Gobierno y Administración.



#### Cálculo del Monto Diario de una Pensión

Es una herramienta para la verificación de la correcta determinación del monto de una pensión.

#### Permite realizar la verificación de cinco hipótesis legales.

- El primer caso (Ley 2002): Desglosa el promedio de las prestaciones que arrojan los recibos de pago, nóminas, etc., de los últimos ocho meses
  considerando que durante las últimas dieciséis quincenas percibidas, cuente con las mismas cantidades exceptuando expresamente el aguinaldo, prima
  vacacional, bonos y viáticos.
- · El segundo caso (Ley 2002 16 Quincenas): Este caso aplica cuando las percepciones son variables.
- · El tercer caso (Ley 2002 72 Quincenas): Este caso aplica cuando las percepciones son variables, preferentemente para horas clase
- El cuarto caso (Ley 94 Sueldo base): Considerara sólo el sueldo base presupuestal. Este aplica para casos de excepción, de servidores públicos en transición, reserva de derechos o identificado con la clave 0102 o 1102 (retroactivo).
- · El quinto caso (Ley 94 Años adicionales): Considera solo sueldo base, con porcentaje adicional por años adicionales.

#### Bienvenido

<b>≜</b>	å	
Nombre del Servidor Público		
•		
Clave de Servidor		
Público		
<b>►</b> Ingresar		
Servicios TRIIAEM C		

# C APLICACIÓN LISTADO DE ACUERDOS DIARIOS



APP Sistema Listado de Acuerdos Diarios

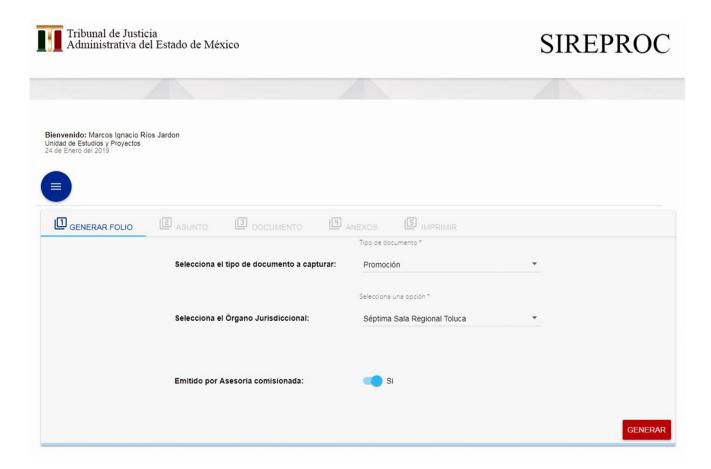
• Los cambios en el trabajo son otro aspecto que a futuro representan un reto para los organismos públicos, la transformación digital representa hoy una era imparable, en la cual domina la adopción de las tecnologías de la información emergentes, y es lo que va a definir el futuro del sector público en respuesta a las exigencia ciudadanas, la transformación digital consiste en modernizar los procesos y las operaciones, a fin de cambiar la experiencia del ciudadano, información en tiempo real e interacción personalizada.

- A fin de robustecer el servicio de consulta diaria del listado de acuerdos por sus características especiales, se consolidó una herramienta APP diseñada para permitir a los usuarios a través de los diversos dispositivos electrónicos como tablets y teléfonos móviles bajo un acceso directo la consulta o actualización de la información y consumir menos recursos en los dispositivos móviles.
- Contándose a partir de la puesta en marcha un aproximado de 107,000 consultas.
- La aplicación se encuentra disponible de forma gratuita en las dos principales tiendas de descarga (iOS y Android).



# REGISTRO DE PROMOCIONES Y CORRESPONDENCIA

Concluimos el desarrollo del sistema de registro de promociones y correspondencia para el registro y
recepción de cualquier tipo de documentos (demandas iniciales, promociones y correspondencia) que
ingresan a oficialía de partes del Tribunal y así llevar un control interno, seguimiento y trazabilidad, el cual
por su naturaleza permite generar el acuse de recibo con número de folio único secuencial acompañado de
un código QR con información relevante del documento.







 Como parte de los servicios en línea que ofrece el Tribunal, se desarrolló el apartado "servicios" mediante el cual se concentran los aplicativos en ambiente de webservices con el propósito de situarlos en un mismo apartado, entre otros principalmente se encuentran los sistemas de Asesoría, Gestión interna, Sistema electrónico de Consulta de Listas de Acuerdos Diarios emitidos por las Secciones de la Sala Superior y Salas Regionales; Jurisprudencias, Manual de Identidad Gráfica, Cálculo del Monto Diario de una Pensión, Precedentes Relevantes. Declara-TJAEM.

# Dominio trijaem.gob.mx

Ante REGISTRY.MX se realizó la gestión y configuración del Dominio http://trijaem.gob.mx con extensión ".gob. mx" de carácter gubernamental para nuestro órgano de impartición de justicia administrativa, se realizó la renovación total del sitio web con el propósito de llevar a cabo la publicación de los servicios y proyectos se proporcionan ante todos nuestros usuarios.

## **Dominio ifp.gob.mx**

 Ante la misma entidad se realizó la activación del dominio https://www.ifp.gob.mx/ para el Instituto de la Justicia Administrativa del Tribunal con el fin de crear una plataforma de capacitación, actualización y certificación de los servidores públicos del Tribunal.

- Implementación del Sistema de Gestión Interna SGI v 3.3.1 https://www.tjaem.gob.mx/sgi/
- En colaboración de la Unidad de Estudios y Proyectos, se gestionó ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática la implementación del aplicativo web "Sistema de Gestión Interna" como medio de comunicación entre las áreas administrativas y jurídicas del Tribunal, a partir de la emisión del acuerdo del Consejo de la Justicia Administrativa del Tribunal publicado en la sección quinta de la Gaceta del Gobierno de la entidad el pasado 4 de julio de 2018, a partir de la fecha estipulada habilitamos la aplicación, el sistema se implementó incorporando 32 Unidades Administrativas con un total de 101 servidores públicos, habilitamos el subdominio para su acceso, operación e integración de los manuales de usuario, administrador y un video tutorial.





#### Presentación

Se describen las características generales del sistema.

Se muestra el flujo de trabajo al realizar cualquier operación.



#### Manual de usuario

Este manual contiene una serie de instrucciones detalladas para uso del Sistema de Gestión Interna que nos permite gestionar los asuntos ingresados a oficialía de partes para poder dar seguimiento de atención en los tiempos

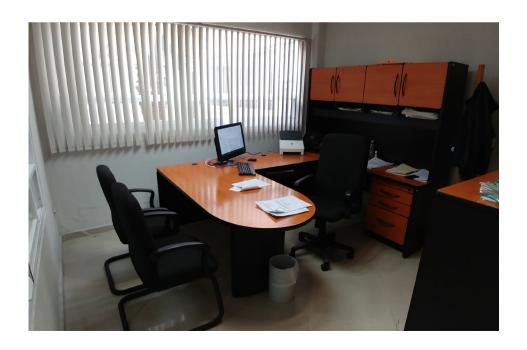


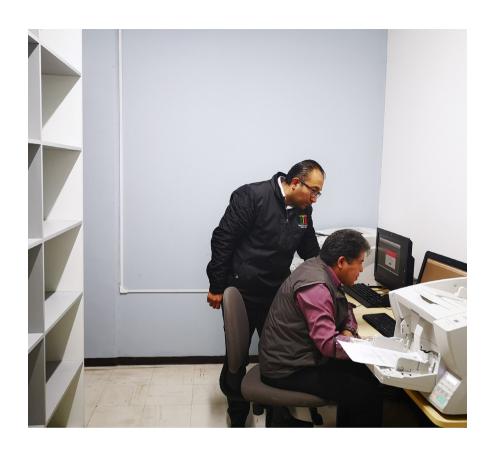
#### Administrador

Se lista la matriz de actividades que puede realizar un Administrador del sistema.

# F) FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Para acortar la brecha digital entre sociedad y gobierno es sumar a la tecnología como un ente que fortalezca la innovación en los procesos y la tecnología para que suceda.
- En contribución a la implementación de la Plataforma de Digitalización para Juicios Administrativos en el Estado de México y el robustecimiento de nuestra propia infraestructura de tecnologías y comunicaciones, durante el año 2018 se fortaleció al Tribunal con importantes bienes informáticos.
- 156 Computadoras de escritorio
- 156 Equipos de respaldo de energía
- 47 Impresoras de alto volumen de impresión
- Escáners de Alta velocidad
- 15 Equipos móviles
- · Escáners de velocidad media
- Switch
- Puntos de Acceso
- Routers Inalámbrico de alta potencia
- 86 Nodos de Red



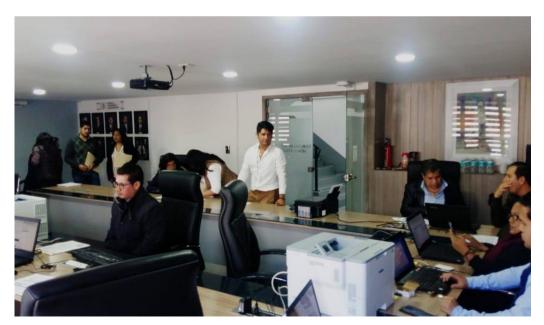


 Equipamiento Plataforma de Digitalización para Juicios Administrativos en el Estado de México.

• En seguimiento al contrato de comodato celebrado a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, representada por la Subsecretaría de Administración, la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y por la otra, la Presidencia, Dirección de Administración y la Unidad de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, relativo al equipamiento y bienes informáticos para apoyar la plataforma de digitalización para los Juicios Administrativos del Estado de México, se solicitó a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática la donación definitiva a este órgano de impartición de justicia para apoyar la plataforma de digitalización para los Juicios Administrativos del Estado de México.

# G) IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN DE LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Las nuevas generaciones impulsan la innovación en el gobierno, los importantes avances en la automatización de las tareas nos permite escuchar y entender las verdaderas necesidades de la población, los gestores públicos estamos más inmersos que nunca para ser parte de este camino irreversible en el desarrollo de la humanidad, la transformación digital hoy es imprescindible.
- En seguimiento a esta tarea, llevamos a cabo reuniones de trabajo con la Dirección del Sistema Estatal de informática, para la consolidación y puesta a punto de la Plataforma de Digitalización para Juicios Administrativos en el Estado de México dando continuidad a los trabajos relacionados con el alojamiento y operación de la Plataforma.



 Se llevó a cabo el registro para tramitar los certificados de "e.firma", (firma electrónica) correspondiente al personal del Tribunal, por ser un requisito para la operación y acceso a la plataforma.



Área de digitalización (Edificio Ignacio Allende). Se realizó la instalación de la estructura de red, instalación y configuración de 1 Scanner Canon DR-X10C, e instalación y configuración de 2 equipos de cómputo Lenovo ThinkCentre M810z.

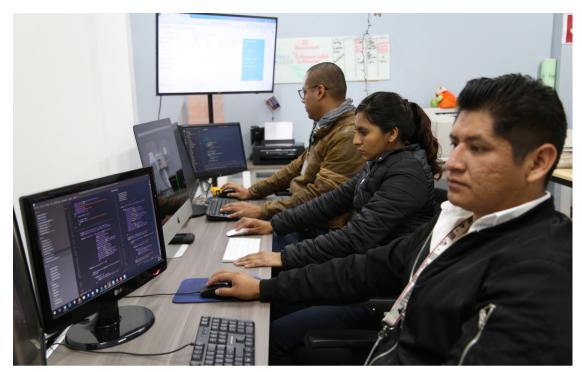
# SELLO ELECTRÓNICO TJAEM.

Se gestionó ante el Sistema Estatal de Informática el Sello Electrónico del Tribunal para su incorporación en la Plataforma, su operación consolidará al proceso de respuesta mediante el cual el sistema automatizado registra todas las demandas iniciales, esto con el resultado de constatar su recepción en el sistema automatizado.

# H) TECNOLOGÍA DIARIA

Hoy en día la movilidad de la información por medios electrónicos transita con mayor rapidez, es ineludible mantener oportuna y permanentemente actualizada la información sobre los servicios que presta el Tribunal a sus representados, informar las actividades que se desarrollan, facilitando a la ciudadanía de forma dinámica consultar la información estadística, gráfica y documental, por lo cual, a partir del presente año, el Tribunal se ha esforzado en mantener una presencia activa en redes sociales, así como en la propia página web, con aproximadamente 32,000 visitas y 3,204 seguidores.





 Se realiza de forma cotidiana el mantenimiento lógico de los equipos de cómputo, actualizaciones de sistemas de seguridad, limpieza de periféricos y revisión de la red de telecomunicaciones, revisiones y reparaciones de la infraestructura informática y de soporte técnico a usuarios.

- Llevamos a cabo la configuración del Portal cautivo en las Oficinas Centrales del Tribunal, instalación y configuración del equipo Host y software Administrador, configuración del software EAP Controller para Portal Cautivo, redes inalámbricas y el catálogo de direcciones físicas de dispositivos permitidos para el acceso al Portal Cautivo.
- A su vez se habilitó la configuración de un desarrollo propio para la creación de firmas de correo electrónico para las cuentas de correo institucional, mismas que fueron configuradas en dispositivos móviles, portátiles y de escritorio.





# IX. CÓMO EL TRIBUNAL SE ACERCA A LOS CIUDADANOS

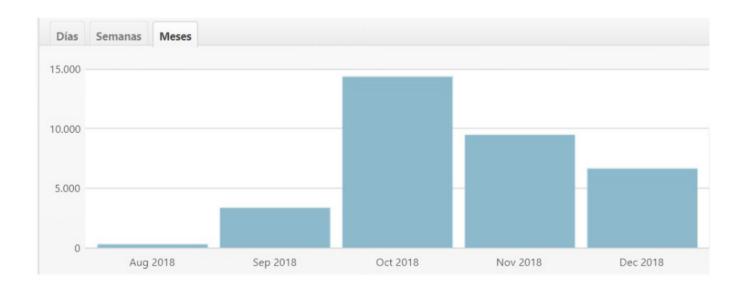
## **COMUNICACIÓN TRANSMEDIA**

- Desde 2018, este Tribunal incorporó una comunicación social innovadora. Nos centramos en las tendencias globales y en las mejores prácticas de los tribunales nacionales e internacionales.
- Aperturamos con nombres homogéneos y fáciles de recordar todas las cuentas sociales del Tribunal. Ahora, tenemos contenidos en: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, Instapaper y Google Places.
- Nos hemos dado a la tarea de empezar a comunicar en un lenguaje ciudadano: sin tecnicismos y con soportes audiovisuales que faciliten la comprensión, ya que la finalidad de toda comunicación es que la ciudadanía recuerde nuestras acciones, servicios y el impacto que generamos.
- Nos sumamos a la tendencia global del conocimiento abierto. Es por eso, que las conferencias, seminarios y cursos los transmitimos en tiempo real en nuestro canal de Facebook; así mismo, quardamos registro en otros formatos para su distribución en dicersos medios sociales. Somos conocimiento libre.
- Finalmente, gracias a la asesoría de expertos, implementamos estrategias transmedia en nuestra comunicación institucional. La comunicación transmedia nos exige ajustar contenidos al tipo de medio y público. Es decir: comunicar con narrativas la misma idea en diferentes formatos.

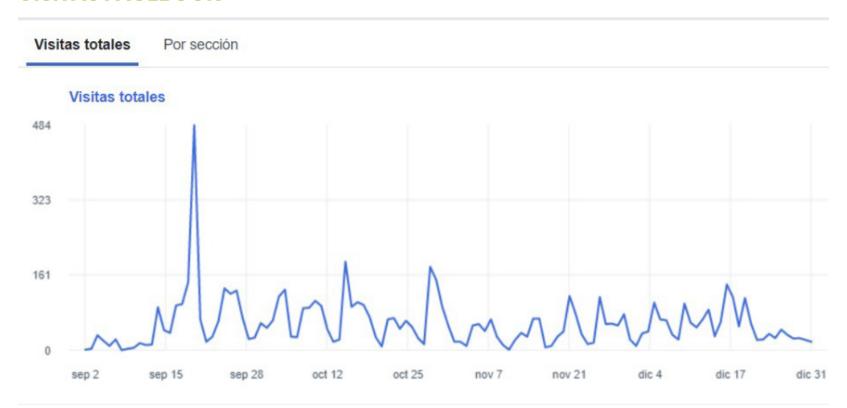


- El Tribunal esta consiente que a través de los medios sociales podemos crear engagement con la ciudadanía, entablar relaciones, generar confianza y posicionarnos como el eje rector de la buena administración.
- La presencia del Tribunal en medios sociales aumenta constantemente, tenemos 3, 278 likes en la página de Facebook y sumamos más de 800 seguidores en Twitter e Instagram.
- Durante el segundo semestre de 2018, nuestras publicaciones a través de Facebook alcanzaron, en promedio, 1,570 personas diarias.
- De septiembre a diciembre de 2018, recibimos más de 6,800 visitas a nuestra página de Facebook; las personas con más interacción en la página tienen entre 18 y 44 años de edad, y son, mayoritariamente, mujeres.
- Más de 88% de las personas que visitan nuestros medios sociales lo hacen desde dispositivos móviles.

## **VISITAS SITIO WEB**



## **VISITAS FACEBOOK**



# PRIMER CONCURSO NACIONAL DE ACUARELA: ¿CÓMO CONSTRUIMOS UN MÉXICO HONESTO Y SIN CORRUPCIÓN ?.

- En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, creemos en la importancia de la comunicación entre los particulares y el Estado, pues se promueve la colaboración y participación de los gobernados en la toma de decisiones de los órganos aubernamentales.
- Con el Primer Concurso Nacional de Acuarela denominado: "¿Cómo Construimos un México Honesto y Sin Corrupción?", el Tribunal busca fomentar la participación de los residentes del país, en especial de las y los menores de edad, como estrategia para recuperar la confianza de los particulares en las instituciones de gobierno.
- La convocatoria del concurso fue lanzada el pasado 17 de septiembre de 2018, y el 30 de noviembre del mismo año, fue la fecha límite para el envío y recepción de obras.
- Para asegurar el consorcio de los particulares, se establecieron las categorías "A" para los interesados que tengan de 10 a 12 años; "B" para los participantes de 13 a 17 años; y "C" para los concursantes de 18 años en adelante. En este sentido, logramos un total de 616 registros de personas interesadas en participar en el Concurso: 214 registros de la categoría "A", de los cuales sólo 91 obras cumplieron con los requerimientos de la convocatoria; 194 registros en la categoría "B", de los cuales 62 cumplieron con lo establecido en la convocatoria; y 208 registros en la categoría "C", de los cuales 170 pudieron participar por cumplir con las formalidades requeridas en la convocatoria.
- Partiendo de las ideas plasmadas en las obras que participaron en el concurso, el Tribunal podrá promover valores fundamentales que nos ayudarán a erguir una nueva nación, basada en principios rectores que conducirán el correcto actuar de las y los particulares y servidores públicos en el país, logrando así una cultura de legalidad en el Estado Mexicano.





Jurado Calificador







# **DIRECTORIO**

#### **PLENO DE LA SALA SUPERIOR**

Maestra en Derecho

Myrna Araceli García Morón

Magistrada Presidente

Licenciado en Derecho **Gerardo Rodrigo Lara García** Magistrado Vicepresidente

Maestro en Administración y Políticas Públicas **Alberto Gándara Ruíz Esparza** Magistrado Consultor

Maestro en Derecho

Claudio Gorostieta Cedillo

Magistrado Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

Licenciado en Derecho

Miguel Ángel Vázquez del Pozo

Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca

Maestra en Derecho **América Elizabeth Trejo de la Luz** Magistrada Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

Maestro en Derecho **Rafael González Osés Cerezo** Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

Maestra en Derecho

Arlen Siu Jaime Merlos

Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior Tlalnepantla

# Maestra en Derecho **Diana Elda Pérez Medina**Magistrada Presidente de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Licenciado en Derecho

Jorge Torres Rodríguez

Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestra en Derecho

Blanca Dannaly Argumedo Guerra

Magistrada de la Tercera Sección de la Sala Superior Ecatepec

Maestro en Derecho

Baruch F. Delgado Carbajal

Magistrado Presidente de la Cuarta Sección Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas

Licenciada en Derecho
Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra
Magistrada de la Cuarta Sección Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas

Licenciado en Derecho
Víctor Alfonso Chávez López
Magistrado de la Cuarta Sección Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas

Maestro en Derecho

Erick Ismael Lara Cuellar

Secretario General del Pleno de la Sala Superior

## SALAS REGIONALES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

Doctora en Ciencias Sociales y Políticas **Gabriela Fuentes Reyes** Magistrada de la Primera Sala Regional Toluca

Maestro en Relaciones Interinstitucionales

Carlos Antonio Alpizar Salazar

Magistrado de la Segunda Sala Regional Naucalpan

Licenciada en Derecho **Lydia Elizalde Mendoza** Magistrada de la Tercera Sala Regional Tlalnepantla

Licenciada en Derecho

Teresa de Jesús Martínez Ibáñez

Magistrada de la Cuarta Sala Regional Ecatepec

Maestra

Ana Luisa Villegas Brito

Magistrada de la Quinta Sala Regional Nezahualcóyotl

Licenciada en Derecho

Alma Delia Aguilar González

Magistrada de la Sexta Sala Regional Atizapán de Zaragoza

Doctor en Derecho **César de Jesús Molina Suárez** Magistrado de la Séptima Sala Regional Toluca

#### SALAS ESPECIALIZADAS

Maestra en Derecho

Alberta Virginia Valdés Chávez

Magistrada de la Octava Sala Especializada
en Materia de Responsabilidades Administrativas

Maestro en Ciencias Jurídicas **Luis Octavio Martínez Quijada** Magistrado de la Novena Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

## **MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS**

Licenciado en Derecho Agustín Guerrero Traspaderne Magistrado Supernumerario

Doctora en Derecho Judicial Laura Xóchitl Hernández Vargas Magistrada Supernumeraria

Licenciada en Derecho

Enriqueta del Carmen Gutiérrez Montes de Oca

Secretaria Particular de Presidencia

#### **DIRECCIONES**

Licenciado en Contaduría

Raúl Santos Valdez

Dirección de Administración

Maestro **Julio Alfredo Sánchez Bastida**Dirección General del Instituto de Justicia Administrativa

### **UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Licenciada en Derecho

María de Lourdes Cardoso Velázquez

Unidad de Asesoría Comisionada

Licenciada en Derecho **Diana Luz Orihuela Marín**Unidad de Documentación, Difusión e Información

C. José Alejandro Bravo Jardón Unidad de Informática

Licenciada en Derecho **Fabiola Manteca Hernández** Unidad de Estudios y Proyectos

Departamentos de la Dirección de Administración

Licenciado en Derecho José Bernardo Chávez Linares Recursos Humanos

T. en C. Francisco Hernández Mancilla Recursos Financieros

## Licenciada en Contaduría **Gloria Estrada Rosario** Recursos Materiales y Servicios Generales

Licenciada en Derecho Maria del Carmen Delgado Teja Archivo Central